

# PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y POR EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO 2015-2016



**DR. HERIBERTO HIDALGO CARRASCO**  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANUCO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO POR  
DESASTRES



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD**





## INDICE

**I.- PRESENTACION**

**II.- INTRODUCCION**

**III.- FINALIDAD**

**IV.- OBJETIVO**

**1.- Objetivo General**

**2.- Objetivos Especificos.**

**V.- AMBITO DE APLICACION**

**VI.- BASE LEGAL**

**VII.- DISPOSICIONES GENERALES**

**1.- Políticas**

**VIII.- DISPOSICIONES ESPECIFICOS**

**1.- Analisis del Riesgo, Amenazas y Vulnerabilidades**

**2.- Actividades articuladas según Procesos y Objetivos Especificos.**

**IX.- RECURSOS LOCALES Y ACTIVACION DE LA RESPUESTA**

**X.- FINANCIAMIENTO**

**XI.- EVALUACION**

**XII.- ANEXOS**

**XIII.- BIBLIOGRAFIA**



## PRESENTACIÓN

La Región Huánuco, es una zona de alto riesgo para la ocurrencia de desastres naturales, con un notable impacto en la salud; por lo que la Dirección Regional de Salud Huánuco, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante Resolución Directoral N° 045-2015-GR-HCO/DRS-CPCED, ha constituido e implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre, conformado por las Direcciones Ejecutiva y Oficinas de la DIRESA Huánuco, asumiendo la Secretaria Técnica de este Grupo de Trabajo el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

La Región Huánuco a lo largo de su historia, registra grandes catástrofes como heladas, inundaciones por precipitaciones, como lo ocurrido en los distritos de Queropalca, provincia de Ambo, entre los principales, condicionado por la temporada de lluvias, entre los meses de setiembre a abril, con mayores precipitaciones en los meses de verano. Sin embargo, existe la ocurrencia periódica de precipitaciones extraordinarias, ya sea por la presencia del "Fenómeno del Niño" o por otras perturbaciones climáticas que podrían afectar a nuestra Región en esta temporada.

Entre los efectos de las precipitaciones extraordinarias, sobre todo las de mayor periodo de duración, se encuentran el incremento extremo de los cauces de los ríos, originándose desbordes o inundaciones en las zonas urbanas y rurales. Además, movimientos de masa como huaycos, deslizamientos, derrumbes, condicionando el incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas, infecciones respiratorias agudas, dengue, leptospirosis, entre otras; afectando especialmente en los grupos más vulnerables.

Mediante Resolución Suprema N°160-2015-PCM, se ha conformado la Comisión Multisectorial del nivel Nacional, ante lluvias intensas, a fin de proponer la identificación y la ejecución de acciones de intervención de carácter multisectorial, así mismo mediante Decreto supremo N° 030-2015-SA, declara en Emergencia Sanitaria por el Fenómeno del Niño por el plazo de 90 días al Departamento de Huánuco y otras regiones del país.

En ese sentido el Grupo de Trabajo de la Dirección Regional de Salud Huánuco, en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA), como órgano rector de las políticas públicas en materia de salud, y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), por los antecedentes de ocurrencia histórica de lluvias intensas, formula el "Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de El Niño 2015 - 2016", el cual enmarca los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres según, la Ley y el Reglamento del SINAGERD, además expresa la política asumida por el Estado Peruano en esta materia, teniendo como finalidad proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud en las zonas en riesgo ante estos fenómenos.

Para la elaboración del presente documento, se desarrolló un proceso de planeamiento, el cual estuvo dirigido a identificar y validar los objetivos, actividades de las Direcciones Ejecutivas y Oficinas de la DIRESA Huánuco, las cuales han formulado el presente plan a fin de implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia o inminencia de lluvias intensas.

El Fenómeno de "El Niño" es un evento meteorológico que aumenta la temperatura ambiental, favorecido, de manera, precipitaciones abundantes e inusuales que ocasionan desastres naturales tales como aludes, huaycos e inundaciones, dando como resultado un impacto negativo en la agricultura, la pesca, la vivienda, vías de acceso, servicios públicos y sobre todo en la salud de la población afectada.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
DIRESA HUÁNUCO



## II.- INTRODUCCION

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos, se encuentran las lluvias intensas.<sup>1</sup> La temporada de lluvias en nuestro país y la región Huánuco es un evento recurrente, que se presenta entre los meses de setiembre a abril, y que trae consigo diferentes efectos perturbadores como las inundaciones, deslizamientos y aluviones o huaycos, los cuales están relacionados con el periodo de lluvias.<sup>2</sup> Además, este periodo presenta características diferentes, producto de la variabilidad del clima y del cambio climático.<sup>3</sup> Por lo cual, puede generar precipitaciones extraordinarias.

Un evento que ha generado gran impacto en las últimas décadas es el Fenómeno de El Niño, el cual eleva la temperatura de las aguas superficiales del mar causando una abundante evaporación, que al extenderse a los Andes Peruanos, da origen a persistentes lluvias que a su vez, son causas de inundaciones y huaycos. No obstante, también puede causar disminución de lluvias en el Ande Altiplánico, donde suele ocasionar sequías. Ahora bien, desde hace algunos años, durante los meses de verano y otoño, se viene registrando la presencia de aguas cálidas frente al litoral norte peruano, estos calentamientos en algunos casos han sido denominados como "El Niño Costero", y cuya presencia, genera lluvias intensas generando emergencias.

El impacto de las precipitaciones extraordinarias, ya sea por El Niño o por otras perturbaciones climáticas, consisten en daños directos a la salud de la población, como son lesiones externas, ahogamientos, etc. Simultáneamente, se generan daños a la salud ambiental provocados por la escasez y contaminación de agua de consumo humano, colapso de los sistemas de alcantarillado, entre otros, los cuales se relacionan con el incremento en el potencial epidémico de las enfermedades 4etaxénicas, zoonóticas, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel, enfermedades oculares, etc.

Con Resolución Suprema N°160-2015-PCM, se ha conformado a nivel nacional la Comisión Multisectorial, ante lluvias intensas, a fin de proponer la identificación y la ejecución de acciones de intervención de carácter multisectorial, a través del Decreto de Urgencia N°004-2015, se dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno de El Niño y mediante Decreto Supremo N° 030-2015-SA, declaran en emergencia sanitaria por el plazo de (90) días calendarios al departamento de Huánuco y otras regiones del país.

Por consiguiente, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Huánuco, formula el "Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de El Niño 2015 - 2016", enmarcado en los lineamientos establecidos por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, constituido mediante la Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA.

Para la elaboración del presente plan se articuló la Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, y el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El propósito del presente plan es preveer la capacidad de respuesta de la Dirección Regional de Salud Huánuco, a fin de evitar el riesgo de daños sobre la salud de la población más vulnerable; entre ellos los niños y ancianos; situación que se vería influenciada por diversos factores como el incremento poblacional, procesos de urbanización y ocupación territorial caóticos y depredadores, la pobreza extrema de la población, la utilización de inadecuadas tecnologías en la construcción de viviendas e infraestructura básica, entre otros que podrían aumentar la vulnerabilidad de la población frente a esta adversidad físico - naturales, y como consecuencia de ello podrían originarse grandes epidemias por la presencia de factores de riesgo y determinantes, tomándose imperiosa la intervención de los actores institucionales involucrados en la prestación del auxilio sanitario, con oportunidad, eficiencia, equidad y calidez.

<sup>1</sup> Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales-CENEPRED

<sup>2</sup> INDECI. Clasificación de fenómenos y desastres naturales sugerida por la UNESCO e impacto de los desastres de origen natural más importantes en el Perú.

<sup>3</sup> Consejo Nacional del Ambiente. Perú, Vulnerabilidad frente al cambio climático. Primera edición, Lima, diciembre de 1999.



### III.- FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo de emergencias y desastres por presencia de lluvias intensas por efectos del fenómeno de "El Niño".

### IV.- OBJETIVOS

#### 4.1.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de la gestión reactiva de la Dirección Regional de Salud, a fin de atender los daños a la salud de las personas, frente a emergencias y desastres, por peligro inminente y efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de "El Niño".

#### 4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar las capacidades de respuesta antes de la presentación de los daños a la salud de las personas y a los servicios de salud, por efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de "El Niño".
2. Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de "El Niño".
3. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de "El Niño".

### V.- AMBITO DE APLICACION

El presente plan está dirigido a funcionarios y trabajadores de los establecimientos de salud comprendidos en el ámbito jurisdiccional de la DIRESA Huánuco; quienes formularán y aprobarán sus respectivos planes en el marco del presente documento técnico en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. Incluye Establecimientos del Gobierno Regional, Es Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Clínicas Privadas, Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Ministerio Público (Instituto Nacional de Medicina Legal).

### VI.- BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
5. Decreto de Urgencia N° 004 – 2015, dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante periodo de lluvias 2015 – 2016 y la ocurrencia del Fenómeno de El Niño.
6. Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. 2014-2021.
10. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo.



11. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
12. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
13. Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE”.
14. Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
15. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
16. Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
17. Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Desastres en las entidades del Estado, en los tres niveles de Gobierno.
18. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
19. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
20. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
21. Resolución Ministerial N° 526-2011-MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
22. Resolución Ministerial N° 984-2004-MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD).
23. Decreto de Urgencia N° 030-2015-SA, declara en emergencia sanitaria a la Región Huánuco y otras regiones del país.



## VII. CONTENIDO

### 7.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 7.1.1 DEFINICIONES OPERACIONALES<sup>4</sup>:

**Amenaza/Peligro<sup>5</sup>:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

**Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

**Contingencia:** Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

**Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

**Fenómeno El Niño:** es un fenómeno meteorológico, océano atmosférico erráticamente cíclico, que se caracteriza, entre otros elementos, por un calentamiento intenso anormal de las aguas superficiales del mar Pacífico oriental ecuatorial, que forma parte de un complejo sistema de variabilidad climática en escala de tiempo interanual a nivel global, reconociéndole como el principal modulador de la variabilidad climática interanual en todo el mundo, habiendo una alteración del Sistema Océano Atmosférico sobre la región tropical del Océano Pacífico, es decir un proceso típico de interacción de dos componentes oceanográfica y la atmosférica, y que consiste en realidad en la fase cálida del patrón climático del Pacífico ecuatorial denominado El Niño-Oscilación del Sur, en donde la fase de enfriamiento recibe el nombre de La Niña.

**Índice de Oscilación del Sur (OIS):** Es la diferencia de los valores superficiales de las presiones atmosféricas de superficie normalizadas entre la isla de Tahití (parte oriental central del Océano Pacífico tropical) y Darwin (Australia- parte occidental del Pacífico).

#### Índice del Niño Oceánico (ONI)<sup>6</sup>

Se calcula promediando 3 meses consecutivos la serie mensual de las anomalías de la temperatura superficial del mar medidas en el Pacífico tropical en la Región El Niño 3.4 (5°N – 5°S, 120° - 170°W). Ha sido desarrollado por la Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica (NOAA).

#### Índice Costero El Niño (ICEN)<sup>7</sup>

Consiste en la media corrida de tres meses de las anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar (TSM) en la región Niño 1+2. Estas anomalías se calcularán usando la climatología mensual calculada para el periodo base 1981-2010.

La fuente de datos para este índice son las TSM absolutas del producto ERSST v3b de la NOAA (EEUU) para la región Niño 1+2<sup>8</sup>

**Lluvias<sup>9</sup>:** Precipitación de gotas de agua líquida, de diámetro mayor de 0.5 mm o bien más pequeñas, pero muy dispersas. Cuando las precipitaciones líquidas sobrepasan lo normal, estamos ante lluvias intensas.

<sup>4</sup> Tomado de: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y otras fuentes.

<sup>5</sup> Manual para la evaluación de Riesgos originado por fenómenos naturales. CENEPRED

<sup>6</sup> Ing. Mario Ramírez Alvítes. DIPDT – Unidad de Percepción Remota y SIGIMARPE Conferencia El Niño 2006-2007: Debilidades, fortalezas y Perspectivas en la Región

Niño 3 y frente a la Costa Peruana.

Escenarios de Riesgos por lluvias frente a un posible Niño Costero Moderado, para Abril 2015. CENEPRED.

<sup>8</sup> [http://www.cpc.ncep.noaa.gov/data/indices/ersst3b\\_nino\\_mth.asc](http://www.cpc.ncep.noaa.gov/data/indices/ersst3b_nino_mth.asc)

<sup>9</sup> Publicación Aprendiendo-SENAMHI-<http://www.senamhi.gob.pe/?p=1006>



**Plan de Contingencia:** Procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

**Peligro inminente<sup>10</sup>:** Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de estas no cambian.

**Primera respuesta:** intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

**Riesgo de desastre:** probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

**Vulnerabilidad:** susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

## 7.1.2 ASPECTOS TÉCNICO-CONCEPTUALES

### 7.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

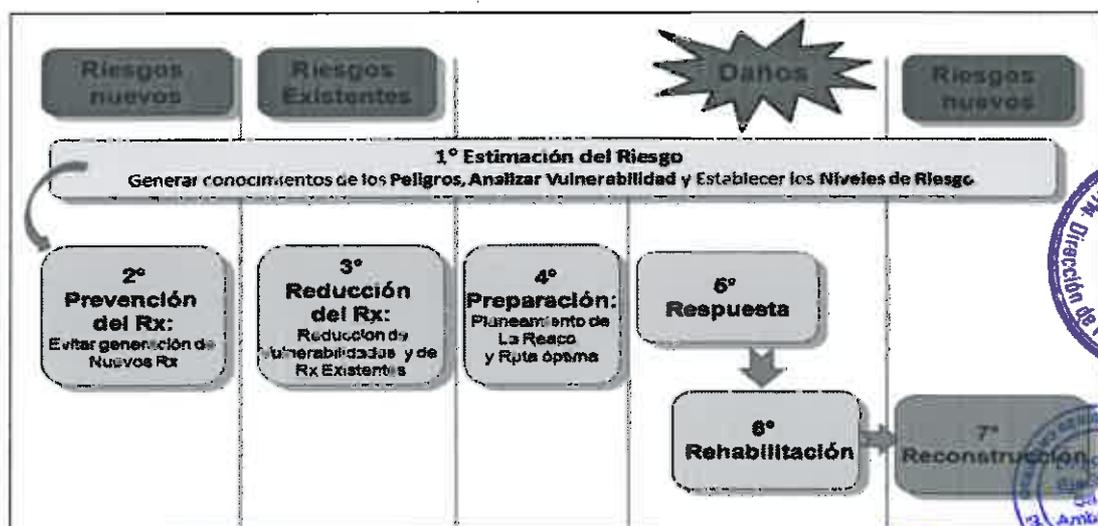
Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca los siguientes procesos<sup>11</sup>:

- ✓ Estimación del riesgo
- ✓ Prevención y reducción del riesgo
- ✓ Preparación, respuesta y rehabilitación
- ✓ Reconstrucción

Figura N° 01

Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres



<sup>10</sup> Procedimientos Administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. CENEPRED  
<sup>11</sup> Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Fuente: D.S N°048- 2011, que aprueba el reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.  
Elaborado por el Equipo técnico de la OGDN-MINSA.

### 7.1.2.2 LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO EL NIÑO

Las lluvias son fenómenos hidrometeoro lógicos, que cuando sobrepasan sus valores normales se denominan lluvias significativas, intensas o extremas, que entre sus efectos adversos<sup>2</sup> se encuentran: las inundaciones y los movimientos de masa (deslizamientos, flujo (aluvión o huayco), flujo de detritos, entre otros. (Anexo N°05-Glosario de términos).

Las condiciones climáticas nos permitirán estimar la posibilidad de lluvias, así como, la severidad de estas. Entre los datos meteorológicos más importantes para la caracterización de la lluvia están: la temperatura, la humedad del aire y las condiciones de humedad del suelo.

La temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de setiembre a abril, en las regiones de sierra y selva del país. Asimismo, el comportamiento normal de las mayores precipitaciones, durante el periodo lluvioso a nivel nacional, se concentran en la Selva Norte (zona central de la Región Loreto); en Selva Central, sobre las Regiones de Pasco, **Huánuco**, Junín y Ucayali; y en la Selva Sur, entre Quillabamba (Cusco) y Limbaní (Puno), seguida de la Región de Madre de Dios.<sup>12</sup>

En la temporada de lluvias, se pueden presentar episodios de superávit de lluvias o severos déficits hídricos, pudiendo causar impactos de mayor o menor intensidad sobre la población y sus actividades productivas y socioeconómicas en cualquier zona del Perú, sobre todo en su vertiente noroccidental o Costa Norte. Además, las máximas cantidades de precipitaciones se presentan climáticamente durante la estación de verano, tanto en la **Sierra, la Selva Central y la Costa Norte**<sup>13</sup>. La ocurrencia periódica de precipitaciones extraordinarias, por presencia del Fenómeno "El Niño" o de otras perturbaciones climáticas, provoca el incremento extremo de los cauces de los ríos, originándose desbordes de estos, e inundaciones, con consecuencias socio-económicas y ambientales.<sup>14</sup>

#### Fenómeno El Niño:

La fuente de energía<sup>15</sup> que pone en movimiento la atmósfera es la generada por la radiación solar, que produce un mayor calentamiento en las regiones ecuatoriales. Sin embargo, hacia las latitudes más altas, el calentamiento es menor, lo que da origen a una diferencia de presión de una latitud a otra, generando vientos horizontales (por ejemplo Vientos Alisios) y verticales.

En condiciones normales, los Vientos Alisios del Este apilan las aguas superficiales del Pacífico hacia Australia<sup>6</sup>, creando una piscina caliente, en el Océano Pacífico Occidental cerca de Australia e Indonesia, donde la temperatura de las aguas superficiales se eleva unos cuantos grados por encima de lo normal. Conforme estos vientos cruzan el Océano Pacífico, estos se elevan con mayor humedad y se precipitan como fuertes lluvias durante la convección atmosférica sobre la piscina caliente. Por otro lado, en el borde del Pacífico Oriental las masas de aguas frías con nutrientes afloran hacia la superficie.

Durante condiciones del Fenómeno El Niño o "El Niño/Oscilación Sur", los Vientos Alisios se relajan en el Pacífico Central y Occidental (originando vientos con anomalías del Oeste), lo que genera las Ondas Oceanográficas Kelvin, causando una profundización de la termoclina en el Pacífico Oriental y una elevación en el Pacífico Occidental. El resultado es un aumento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en el Océano Pacífico Ecuatorial Oriental<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2014 – 2015 (pronóstico agosto – octubre 2014) CENEPRED.

<sup>13</sup> Escenario de riesgo ante la temporada de lluvias 2015-2016. CENEPRED.

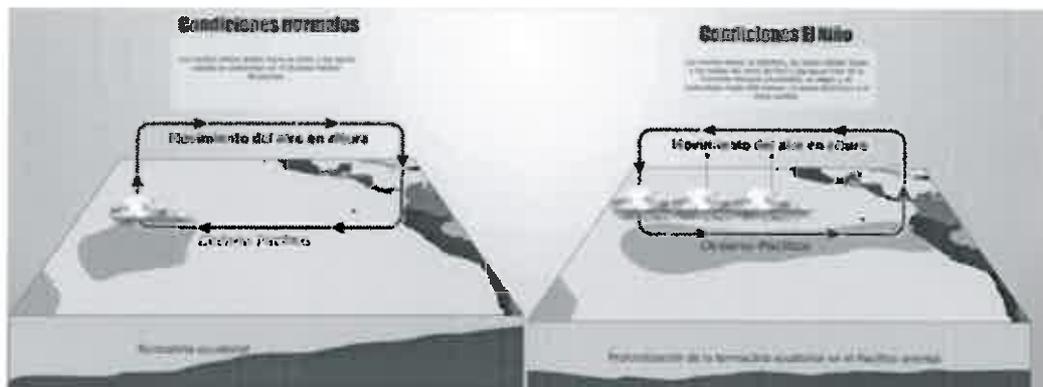
<sup>14</sup> Escenario de riesgo ante la temporada de lluvias 2014 – 2015 (pronóstico de precipitación para la zona norte – 27 de marzo al 5 de abril del 2015) CENEPRED.

<sup>15</sup> Eventos cálidos y fríos - El niño. Marina de Guerra del Perú. Dirección de Hidrografía y Navegación Departamento de Oceanografía – Mareas.

<sup>16</sup> Escenario de Riesgos por lluvias frente a un posible Niño Costero-Moderado, para Abril 2015. CENEPRED.



**Figura N°02**  
**El Niño – Características atmosféricas y oceánicas**



Fuente: El Fenómeno El Niño en el Perú. SENAMHI 2014

El Fenómeno de “El Niño”, según su magnitud, ocasiona en el Perú y en la región Huánuco: la elevación de la TSM y del aire, aumento de la intensidad de las lluvias, y aparición de especies marinas de aguas cálidas<sup>17</sup>.

Cabe mencionar que la definición del Fenómeno El Niño, ha evolucionado a lo largo de los años<sup>9</sup> y comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico Ecuatorial Central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahití (Pacífico tropical central – oriental).

Para monitorear adecuadamente las variables como: la TSM, los vientos y las precipitaciones, los científicos han sectorizado la franja ecuatorial del Océano Pacífico, dividiendo en áreas denominadas “Regiones Niño”, de la siguiente manera:

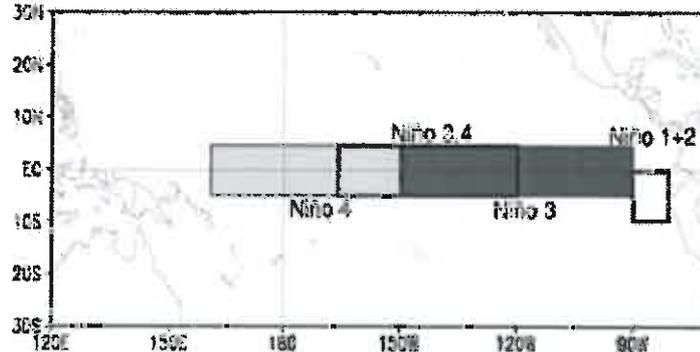


<sup>17</sup> El Fenómeno El Niño en el Perú. SENAMHI 2014

- Región Niño 1,
- Región Niño 2,
- Región Niño 3,

- Región Niño 4,
- Región Niño 3.4 y
- Región Niño 1+2.

**Figura N°03**  
**Ubicación de las Regiones Niño**



Fuente: NOAA

La Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica (NOAA), en la Región Niño 3.4, utiliza el Índice Oceánico El Niño (ONI). Según este índice, desde el año 1951, los episodios cálidos con mayor valor del ONI fueron observados en los periodos 1972-1973, 1982-1983 y 1997-1998; lo que se identificó como los “Niños” fuertes y extraordinarios en la Costa Peruana<sup>14</sup>

El impacto de las anomalías océano atmosférico en la franja ecuatorial del Océano Pacífico asociadas al Fenómeno El Niño, tiene repercusiones en otras regiones del mundo, influyendo en sus patrones de temperatura y de precipitación.

Sin embargo, investigaciones recientes indican un cambio en el comportamiento de la TSM de la Región Costera (Región Niño 1+2) con respecto al comportamiento del Océano Pacífico Central Ecuatorial (Región Niño 3.4). Por lo tanto, los pronósticos de los centros internacionales para la Región Niño 3.4, no son directamente aplicables para el diagnóstico de “El Niño” en el Perú.<sup>18</sup>

En el Perú, el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno de El Niño – ENFEN, ha establecido el denominado Índice Costero El Niño (ICEN), como la media corrida de tres (03) meses de anomalías mensuales de la TSM, para la región 1+2<sup>19</sup>.

Asimismo, ha definido categorías para la región 1+2: “Condiciones Frías”, “Condición Neutra” y “Condiciones Cálidas”. Cada una de estas categorías a su vez, incluyen magnitudes, que se detalla sus magnitudes en la siguiente tabla.

**Tabla N° 01**  
**Categoría y magnitudes de las Condiciones Cálidas**

Magnitudes	Índice Costero El Niño (ICEN)
Cálida débil	> 0.4 y < 6 = 1.0
Cálida moderada	> 1.0 y < 6 = 1.7
Cálida fuerte	> 1.7 y < 6 = 3.0
Cálida extraordinaria	> 3.0

Fuente: Nota Técnica ENFEN N°09 de abril 2012.



<sup>18</sup> Comunicado Oficial ENFEN Extraordinario N° 01 - 2012

<sup>19</sup> Definición Operacional de los Eventos El Niño y la Niña y sus magnitudes en la Costa del Perú. ENFEN-abril 2012.



El ENFEN denomina “Evento El Niño en la región costera de Perú” o “Evento El Niño Costero” al periodo en el cual el ICEN indique “condiciones cálidas” durante al menos tres (03) meses consecutivos. La magnitud de este evento es la mayor alcanzada o excedida en al menos tres (03) meses durante el evento<sup>19</sup>.

## 7.2 POLÍTICAS

### 7.2.1 POLÍTICA INTERNACIONAL

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclama el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales – DIRDN (1990-1999), con el propósito de concientizar sobre la importancia de la reducción de los desastres. Posteriormente, crea la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), sucesora de las disposiciones emanadas del DIRDN, que va de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo. Asimismo, en mayo de 1994, en la ciudad de Yokohama (Japón) se desarrolla la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, en donde se aprueba la Estrategia de Yokohama, que establece directrices para la prevención, la preparación ante desastres naturales y la mitigación de sus efectos.

Mediante Resolución N° 54/219, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en febrero del año 2000, aprueba la designación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, y define los lineamientos y recomendaciones dirigida a los países miembros, con la finalidad de enfrentar los desastres, bajo el enfoque multicausal integrado para la reducción de los riesgos de desastres. Por lo tanto, incorpora a todos los actores de los sectores, a la comunidad, los gobiernos y las autoridades locales, en las actividades de elaboración de planes de gestión del riesgo, evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación, la formación de socorro, rehabilitación y recuperación posteriores a los desastres.

En la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe Hyogo (Japón) – 2005, con la participación de 168 países, se aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”, con el resultado de lograr para el año 2015: “La reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en términos de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.

### 7.2.2 POLÍTICA NACIONAL

El Perú mediante la Ley N° 29664, crea el SINAGERD, tiene por finalidad, identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la GRD.

El Reglamento de la Ley N°29664, del SINAGERD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, tiene como objeto desarrollar los componentes, procesos y procedimientos de la Gestión del Riesgo, así como los roles de las entidades conformantes del sistema.

La PCM mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. 2014-2021, con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y acondicionamiento territorial.

Mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se establece a la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres como una Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.

El Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 01 de abril 2010, dispone como medida urgente y de interés nacional el Programa Presupuestal Estratégico “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”.

Mediante Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la GRD, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.



A continuación se presenta, la articulación de la GRD con los planes y políticas tanto nacionales y del Sector Salud.

**Tabla N°02**  
**Articulación de las Políticas Nacionales en Salud con la Gestión del Riesgo de Desastres**

Plan Bicentenario	Lineamientos de Política del Plan Nacional Concertado de Salud 2007 – 2020	Acuerdo Nacional	Funciones Viceministro de Salud Pública Decreto Legislativo N° 1161	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento DS N° 027-2007-PCM y DS N° 111-2012-PCM.	Lineamientos de Política Sectorial 2011-2016
<p><b>Objetivo Estratégico Nacional N° 6:</b> Lograr desde el Estado una gestión pública eficiente que facilite la gobernabilidad y llegue a todos los sectores de la sociedad y rincones del país.</p> <p>Que provea servicios de educación y de salud de calidad.</p>	<p>14. Atención integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de promoción y prevención.</p> <p>2. Vigilancia, prevención, y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>1. Descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local.</p> <p>6. Desarrollo de los recursos humanos.</p> <p>8. Financiamiento en función de resultados.</p> <p>9. Desarrollo de la rectoría y del sistema de información en salud.</p> <p>10. Participación ciudadana en salud.</p>	<p><b>Objetivo IV:</b> Estado eficiente, transparente y descentralizado.</p> <p>N°32. Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformidad con la respectiva Política Nacional de Salud.</p>	<p><b>14. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</b></p> <p>14.1 Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.</p> <p>14.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de Gobierno.</p> <p>14.3 Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de Los recursos físicos y financieros.</p> <p>14.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico N°5</b> Reducir y mitigar los daños o lesiones ocasionadas por factores externos.</p>

Elaborado por el Equipo técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional-OGDN/MINSA

## POLÍTICA REGIONAL:

Eje N° 01: Protección social a la población vulnerable en pobreza extrema, en atención a su ciclo de vida (menores, madres gestantes, personas de la tercera edad), por condiciones y circunstancias específicas (menores en abandono o riesgo social y moral, madres adolescentes, personas con discapacidad), así como la población afectada por la violencia y **por emergencias y desastres naturales, (sismos, deslizamientos, sequías, heladas, inundaciones, etc...)**

## 7.3 ANÁLISIS DEL RIESGO

### 7.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

En las últimas décadas, el desarrollo científico mundial para mejorar el conocimiento de la variabilidad climática asociada a El Niño, así como el contar con una instancia para el análisis de este fenómeno en el Perú (ENFEN), han sido factores determinantes en los avances que este país ha tenido en la comprensión del comportamiento del mismo en las costas peruanas.

Sin embargo, los resultados del último evento (1997 – 1998) y su comportamiento, revelan que todavía existen vacíos importantes en el conocimiento del propio fenómeno y de la forma como este se expresa en el territorio peruano. Igualmente, puso en evidencia la falta de modelos regionales que permitan profundizar en el conocimiento de la estructura atmosférica como base para predicciones y pronósticos espaciales. Si bien los modelos océano – atmosféricos mundiales ofrecen valores de pronóstico sobre las temperaturas del océano, no incorporan relaciones con la precipitación.



Por otro lado, los análisis de la información para fines de predicción se ven limitados, también, por la falta de investigación permanente sobre el evento a nivel de todo el territorio, así como por las deficiencias en los modelos pronósticos, asociado a las limitaciones de la data. De tal manera que, hasta ahora no se han podido hacer un análisis y pronósticos más cercanos de zonas específicas, incluyendo la sierra y la selva.

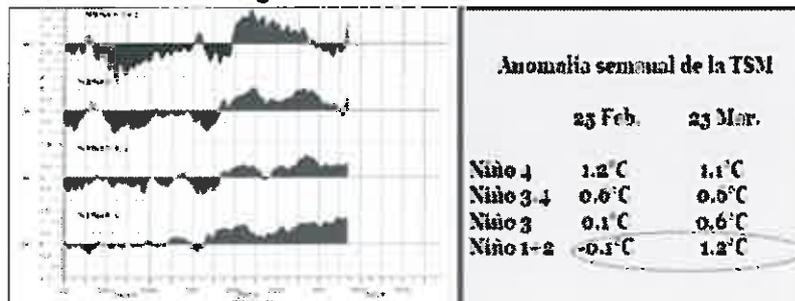
El IGP ha realizado un estudio que permite establecer buenos pronósticos de lluvias para la ciudad de Piura, basados en series históricas disponibles. No obstante, este trabajo no se ha realizado para el resto del país, incluyendo en la Sierra y Selva peruana.<sup>20</sup>

Asimismo, el ENFEN en sus comunicados oficiales enfatiza que cualquiera de los escenarios durante este periodo podría estar asociado a impactos climáticos como los observados en los veranos de 1982-1983 y 1997-1998. Existiendo incertidumbre en esta estimación, debido a la variabilidad decadal, las limitaciones observacionales y de modelado; y al conocimiento científico imperfecto, por lo que estas probabilidades serán actualizadas según la evolución del sistema.<sup>21</sup>

El presente año, durante el mes de marzo, el Sistema Atmosfera-Océano en el Hemisferio Sur, presento un comportamiento alterado, ocasionando eventos hidrometeoro lógicos extremos como lluvias intensas, heladas, granizadas, olas de calor y probabilidad de la presentación del Evento "El Niño", el cual se iniciaría en la estación de otoño y culminaría al finalizar el invierno. Todos estos eventos hidrometeoro lógicos han generado las condiciones para la presentación de inundaciones y movimientos en masas<sup>8</sup>.

En la Costa Peruana se observó un calentamiento intempestivo de la TSM a mediados de mes de marzo, esto debido al declive de los Vientos Alisios y al desplazamiento del Anticiclón del Pacífico Sur (APS) al sur del continente americano. Estas condiciones ocasionaron un incremento en las temperaturas del aire y del mar frente a la Costa Peruana y la presentación de lluvias intensas en gran parte de la Sierra Occidental del Perú.<sup>22,23</sup>

**Figura N° 04**  
**Regiones Niño anomalías de la TSM**



Fuente datos: NOAA/NWS/CPC Procesamiento: CIIFEN 2015

### 7.3.1.1 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO POR LLUVIAS INTENSAS

La ocurrencia de precipitaciones intensas, produce un incremento extremo de los cauces de los ríos, originando desbordes e inundaciones. Así también, estas precipitaciones generan movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros), provocando situaciones de emergencia y/o desastres, con repercusión en la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. Por otro lado, la escasez de alimentos, su inadecuada manipulación favorece el incremento de enfermedades como infecciones gastrointestinales, respiratorias, dengue entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en periodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.



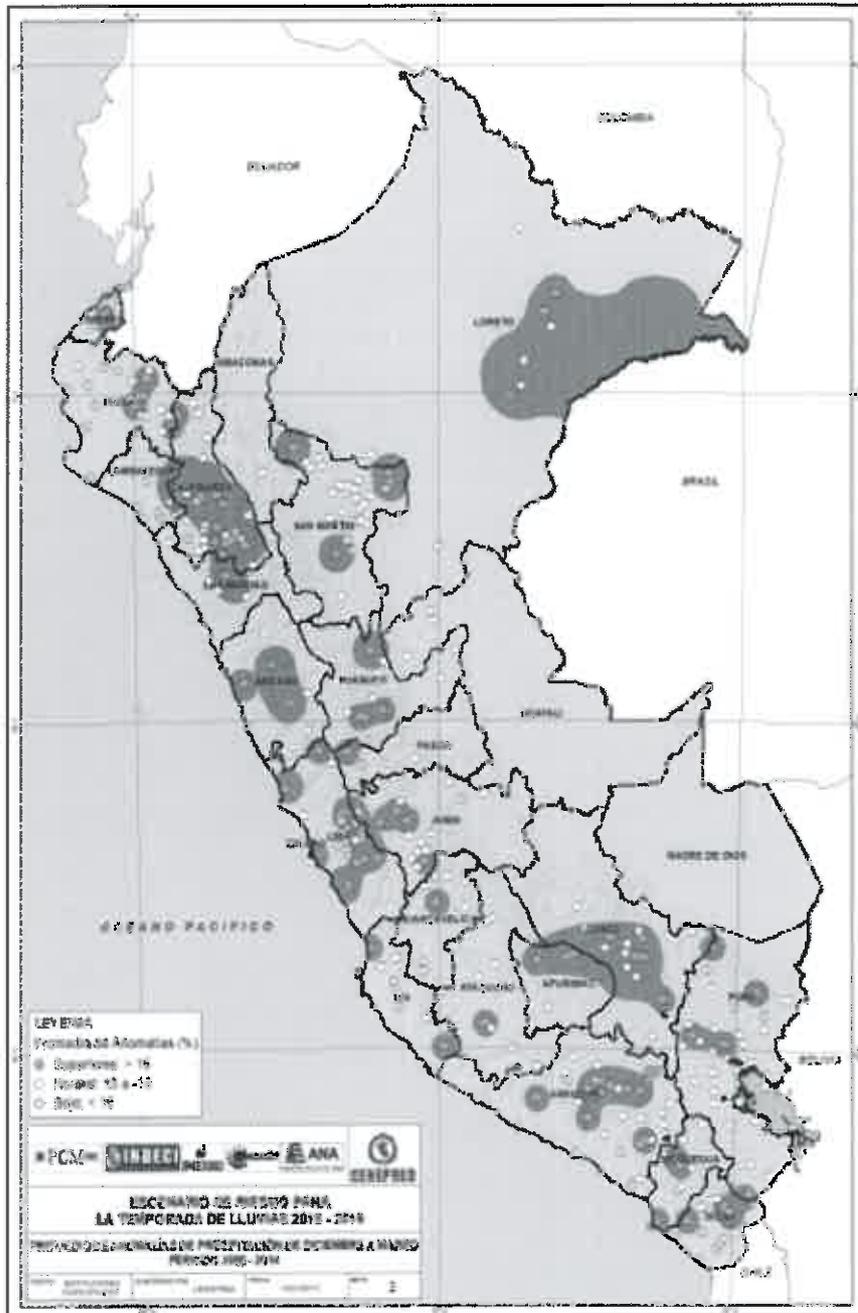
<sup>20</sup> El Fenómeno El Niño 1997 - 1998. Memoria, Retos y Soluciones. Corporación Andina de Fomento.  
<sup>21</sup> Nota Técnica ENFEN N°02-12015. "Pronóstico probabilístico de la magnitud de El Niño Costero en el verano 2015-2016", del 28 de agosto del ENFEN  
<sup>22</sup> Boletín informativo monitoreo del Fenómeno "el niño/ la niña" marzo 2015-N°03. Dirección General de Meteorología-Dirección de Climatología-SENANHI.  
<sup>23</sup> Boletín CIIFEN de marzo 2015



El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)<sup>7</sup>, analizó el periodo entre diciembre a marzo desde el año 2000 al 2014, en función al promedio de las anomalías de las precipitaciones, para cada estación meteorológica de SENAMHI, la que se muestra en la figura N°05, con los siguientes resultados:

En las regiones de la Libertad, Arequipa, Moquegua, **Huánuco**, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Cuzco y Puno, en general el comportamiento de las lluvias se caracterizó por registrar una cantidades dentro de su variabilidad climática.

**Figura N° 05**  
**Mapa de promedio de anomalías de precipitación de diciembre-marzo**  
**(Periodo 2000-2014)**



Fuente: CENEPRED. Elaborado con la Información de SENAMHI/Dirección de Climatología



## REGISTRO DE EMERGENCIAS

El nivel nacional menciona que las regiones más afectadas por huaycos con mayor número de emergencias fueron **Huánuco**, seguido de Ayacucho, Arequipa, Cusco y Junín, habiéndose registrado 544 lluvias intensas, 242 inundaciones, 97 deslizamientos y 104 huaycos.

En la siguiente tabla, se muestra el número de emergencias por regiones por lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos y huaycos, para el periodo 2003 – 2014, debiendo precisar que al interior de la Región Huánuco, donde los distritos con mayor afectación fueron, Ambo, Chinchao, Codo del Pozuzo, Tournavista, Huacaybamba, Rupa Rupa, Honoria, Monzón entre los principales. (Tabla N° 03)

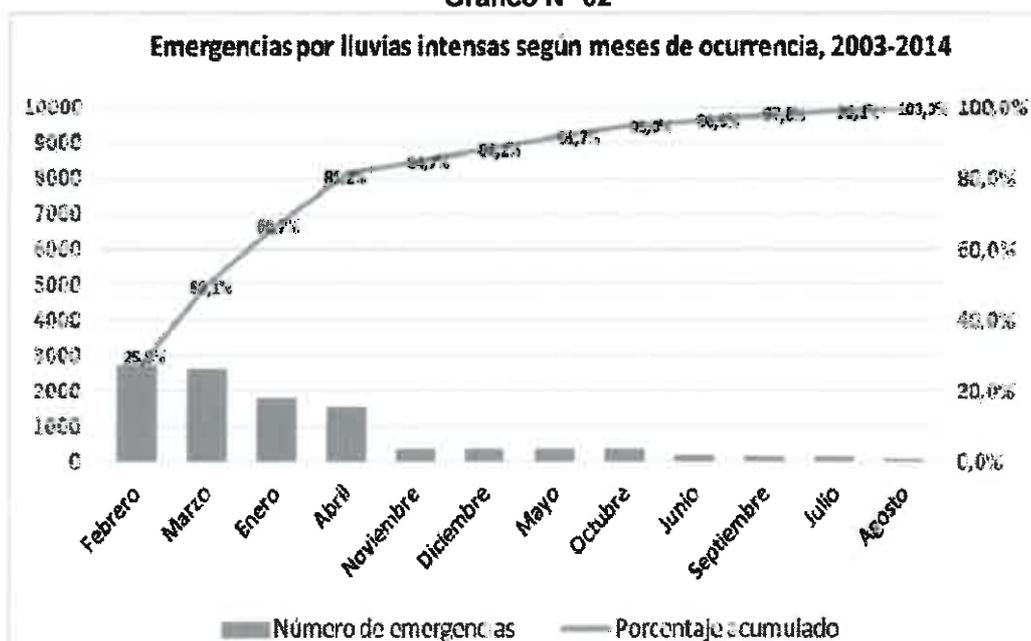
**Tabla N° 03**  
Emergencias a nivel nacional, según Región y Fenómeno de lluvias intensas, Inundaciones, deslizamientos y huaycos, 2003-2014

Regiones	Número de Lluvias intensas	Número de Inundaciones	Número de Deslizamientos	N° Huaycos
Huánuco	544	242	97	104
Total	1072	3018	1532	689

Fuente: INDECI – SINPAD. Elaborado por: Equipo Técnico de OGDN-MINSA.

En relación a los meses de mayor ocurrencia de las emergencias debido a las lluvias intensas, durante el periodo 2003 al 2014, en el siguiente gráfico se observa que, el 81.2% de las emergencias por lluvias se presentaron durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, es decir durante los meses de la estación de verano e inicios de la estación de otoño.

**Gráfico N° 02**



Fuente: INDECI – SINPAD  
Elaborado por: Equipo Técnico de OGDN-MINSA



## MEDICIÓN Y SEVERIDAD DE LA AMENAZA

En la siguiente tabla, se señala la clasificación de los Eventos El Niño según el año y la intensidad de las anomalías climáticas con que se presentaron

**Tabla N° 04**  
**Resumen cronológico del Fenómeno de "El Niño" según su intensidad**

Intensidad	Año	Características de las anomalías climáticas	
Débil	1847 1963	Lluvias leves, algunos daños	Incremento < del 10 % de las anomalías climáticas.
Moderado	1911 1994	Lluvias moderadas, daños a la agricultura y a la vivienda	Incremento del 10 al 40 % de las anomalías climáticas.
Intenso (Severo)	1858 1972/73	Lluvias intensas, secuelas de huaycos e inundaciones	Incremento llega al 40 - 60 % de las anomalías climáticas.
Muy Intenso (Muy Severo)	1891 1925 1982/83 1997/98	Lluvias torrenciales, huaycos, inundaciones, aluviones, vientos, pérdida de vidas humanas	Incremento > del 60 % de las anomalías climáticas.

Fuente: INDECI

### 7.2.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En el presente plan, se analiza la susceptibilidad de la población y los servicios de salud de sufrir daños por efecto de las lluvias intensas. En ese sentido, a continuación se describe estos elementos expuestos a los efectos de las lluvias intensas.

### 7.2.3.3. VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA.

#### POBREZA

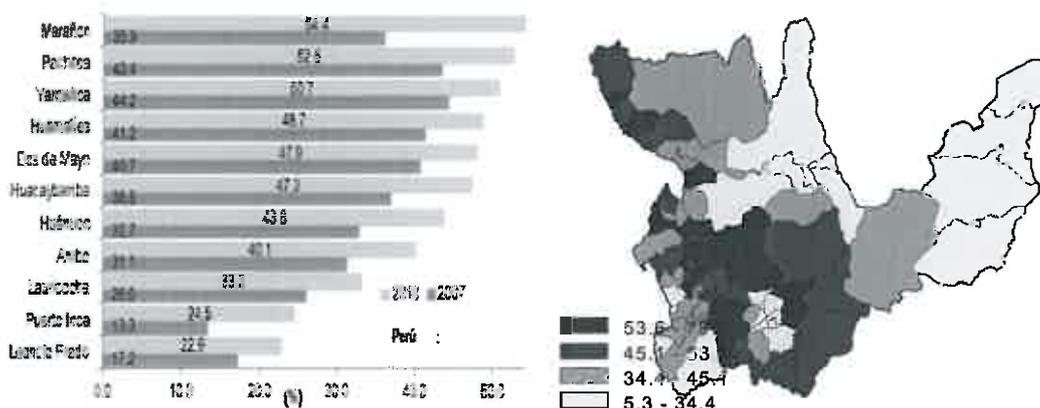
En el presente plan se definió la pobreza como pobreza monetaria, en la cual se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc).<sup>24</sup>

La presencia de las lluvias intensas genera efectos negativos en la población, principalmente en las poblaciones con altos niveles de pobreza. En el 2013, el 59,0% de la población de la Región Huánuco residió en el área urbana y el 41,0% en el área rural, el 21,7% de la población vive en extrema pobreza, los pobres están concentrados en la Sierra (47,2%), seguido por la Costa (35,9%) y la Selva (16,9%).

Según el mapa de pobreza, Huánuco se ubica en el primer grupo de departamentos más pobres del País, con una incidencia de pobreza extrema de 27.6 en el 2010, con una reducción de 4 puntos porcentuales respecto al 2007, siendo el promedio nacional de 9.7% para el 2007, es decir, Huánuco tiene 2.8 veces más población que vive en pobreza extrema que el promedio nacional.

<sup>24</sup> Tomada del documento "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009", con enfoque monetario, elaborado por INEI. Contiene indicadores de pobreza que fueron elaborados con una metodología que combina datos del XI Censo de Población y VI de Vivienda, la Encuesta Nacional de Hogares 2009 y otras fuentes de datos, y constituyen herramientas para la priorización de los distritos más pobres del país y la implementación de políticas sociales.

Gráfico N° 04  
 Incidencia de pobreza extrema en el departamento de Huánuco  
 DIRESA - Huánuco 2007, 2010



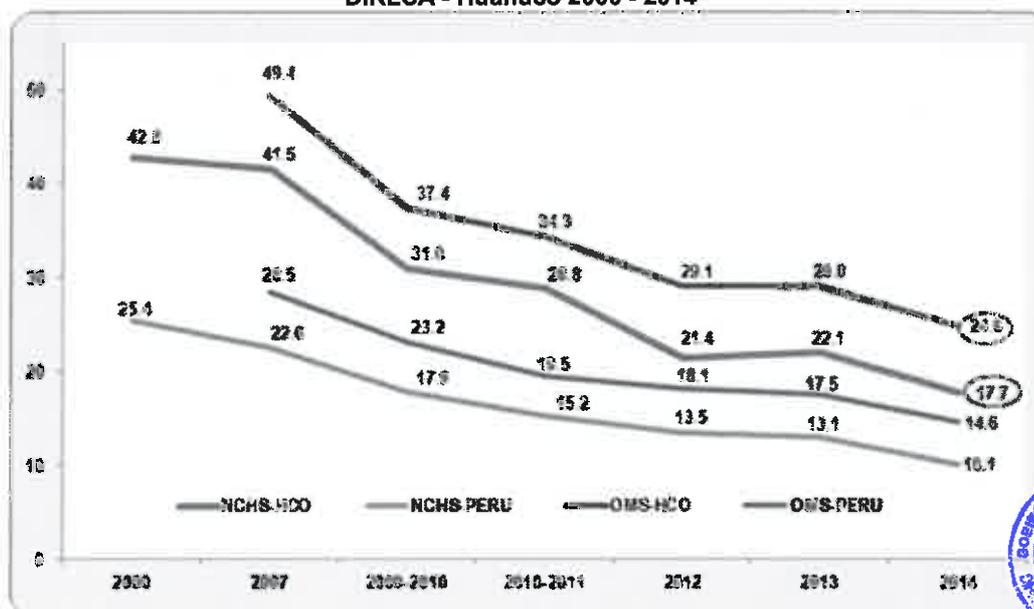
Fuente: Censo INEI 2007, ENAHO 2010. Elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiología.

El distrito de San Buenaventura (79.6%) tiene 15 veces más población que viven en extrema pobreza que el distrito de Huánuco (5.3%) capital del departamento, evidenciando una brecha amplia en el desarrollo de los pueblos. Las provincias con mayores niveles de pobreza son Marañón, Pachitea, Yarowilca y las de menor pobreza son Leoncio Prado y Puerto Inca, relacionado con el desarrollo y la producción que se da en esas provincias.

### DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil es el estado en el cual una niña o niño presenta retardo en el crecimiento de su talla para la edad, afectando el desarrollo de su capacidad física, intelectual, emocional y social.<sup>25</sup>

Gráfico N° 05  
 Tendencia de la desnutrición crónica en menores de 5 años  
 DIRESA - Huánuco 2000 - 2014



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES. Elaborado por Epidemiología

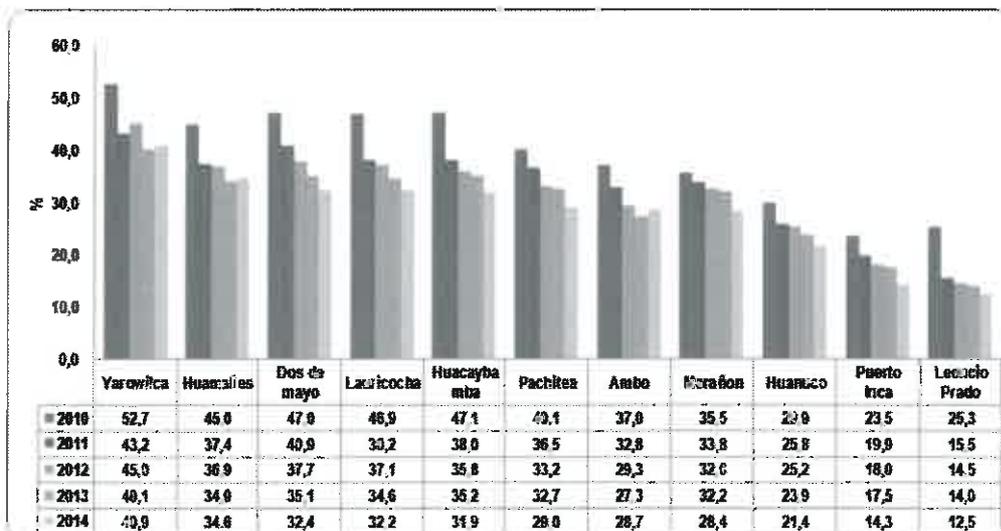
La desnutrición infantil es una de las variables más sensibles de las condiciones de vida, y el estado nutricional está asociado directamente a la capacidad de respuesta frente a las enfermedades. Por lo tanto, un inadecuado estado nutricional incrementa tanto la morbilidad como la mortalidad en la temprana infancia.

Según la información publicada por el ENDES-2014, a nivel regional, la desnutrición crónica infantil (según los patrones de crecimiento de la OMS) afectó al 17,5% de niñas y niños menores de cinco años de edad. Asimismo, esta situación refleja una tendencia decreciente en comparación con las cifras alcanzadas en el año 2009 (23,8%).

Del año 2007 al 2014, la proporción de niños con desnutrición crónica ha disminuido en 24,6 puntos porcentuales, con una razón de tasas entre el 2009 y el 2014 de 1.9 veces, según el patrón de la organización mundial de la salud.

En el año 2014, la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años en el departamento de Huánuco fue de 24,8% y el promedio nacional fue de 14,6 según el patrón de la OMS, es decir Huánuco tenía 1.6 veces más desnutrición crónica que el promedio nacional, con brechas al interior de los distritos, siendo el de mayor riesgo la provincia de Yarowilca y la provincia de Leoncio Prado con menor proporción de niños con desnutrición crónica.

**Gráfico N° 06**  
Tendencia de la desnutrición crónica en menores de 5 años por provincias  
DIRESA - Huánuco 2000 - 2014



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES. Elaborado por Epidemiología

### 7.2.3.4. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

#### CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

Esta se define como capacidad que tienen los establecimientos de salud (EES) de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios<sup>28</sup>.

El Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), informó en marzo del 2015, un total de 7992 EESS a nivel nacional. De estos, el 97,35% de los EESS pertenecen al primer nivel de atención, desarrollando por lo tanto, actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo

<sup>28</sup> Tomado de la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP -V.03: "Categorías de los establecimientos del sector salud" aprobado con RM N° 546-2011-MINSA

como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.<sup>24</sup>

Asimismo, del total de EESS con categoría registrada, el 48.3% corresponde a EESS con Categoría I-1, 33% a categoría I-2, 16,3% de categoría I-3 y en menor proporción los establecimientos con categoría I-4, II-2 y II-2.

Tabla N° 06  
Establecimientos de Salud MINSA-Gobiernos Regionales según categorías 2015

Región / DIRESA/GERESA	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	Sin Categoría	Total
Huánuco	145	99	49	5	1	1	0	0	0	0	1	301
<b>Total</b>	<b>4315</b>	<b>1971</b>	<b>1165</b>	<b>329</b>	<b>97</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>39</b>	<b>7992</b>

Fuente: RENAES Marzo 2015. Elaborado: OGDN-MINSA

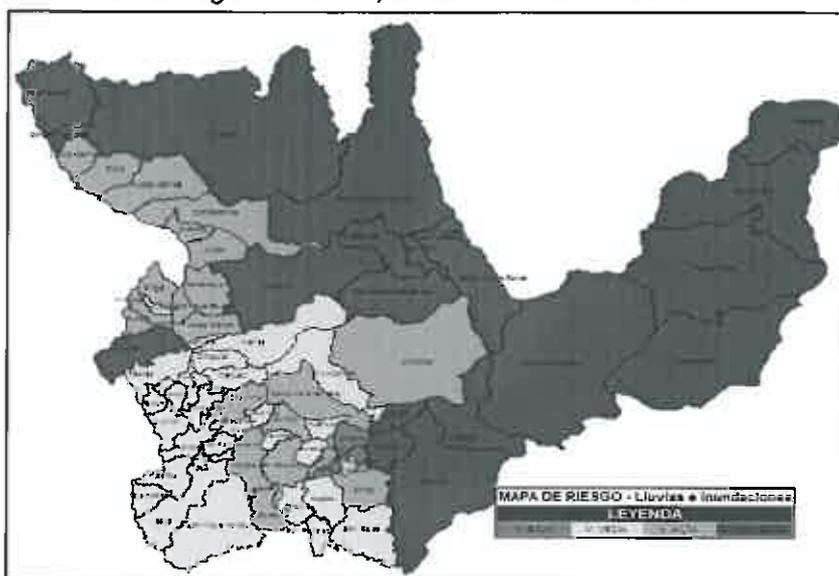
### INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los efectos causados en los EESS por lluvias intensas durante el Fenómeno de El Niño 1997-1998, reportados principalmente fueron sobre los elementos arquitectónicos. Además, hubo afectación en el suministro de electricidad y de agua potable, colapso en el sistema de alcantarillado.<sup>27</sup>

La mayoría de los problemas causados sobre la infraestructura física de los EESS durante este periodo eran predecibles. Sin embargo, aún persisten las dificultades, debido en su gran mayoría a deficiencias y errores en el proceso de planificación, diseño y construcción de los EESS, así como a la falta de programas de mitigación de las consecuencias potenciales de los desastres. También contribuyen a los daños a los EESS, la ubicación y características del lugar seleccionado para su construcción, las condiciones geológicas y climáticas, los materiales de construcción, los servicios de abastecimiento de agua y electricidad, y la accesibilidad geográfica.

Según los reportes del COE Salud del MINSA y DIRESA Huánuco, hasta el 10 de abril del 2015, la afectación de los EESS por las lluvias intensas fueron: filtraciones de agua, fisuras y derrumbe de paredes, inestabilidad de los techos, inundación de los servicios, colapso del desagüe, daño a los equipos médicos y la inaccesibilidad a los EESS los daños a puentes, carreteras, por las inundaciones y deslizamiento de tierras cercanas a estos.

Gráfico N° 07  
Reporte de Evento de los EESS afectados por los efectos de las lluvias 2015 en la Región Huánuco, DIRESA - Huánuco 2013



<sup>27</sup> Crónicas de Desastres: Fenómeno El Niño 1997-1998 - Organización Panamericana de la Salud 2000

Fuente: Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres

Los territorios de muy alta vulnerabilidad, para la ocurrencia de desborde de agua, huaycos, inundaciones, derrumbes en épocas de alta precipitación pluvial (noviembre – abril), son los distritos de Llata, Monzón en la provincia de Huamalíes; Rupa Rupa, Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, José Crespo Castillo, Luyando, Mariano Dámaso Beraun en la provincia de Leoncio Prado; Huacrachuco, Cholón, San Buena Ventura en la provincia de marañón; Pano, Chaglla, Molino, Umari en la provincia de Pachitea; Puerto Inca, Codo del Pozuzo, Honoria, Tournavista y Yuyapichis en la provincia de Puerto Inca;

Otros determinantes que favorece la ocurrencia de emergencias y desastres es la deforestación indiscriminada en las laderas, que genera remoción de tierras superficiales sólidas de partes altas y medias de las cuencas hidrográficas del Valle del Alto Huallaga, Marañón y Pachitea, donde están asentados 77 distritos de 11 provincias de la región.

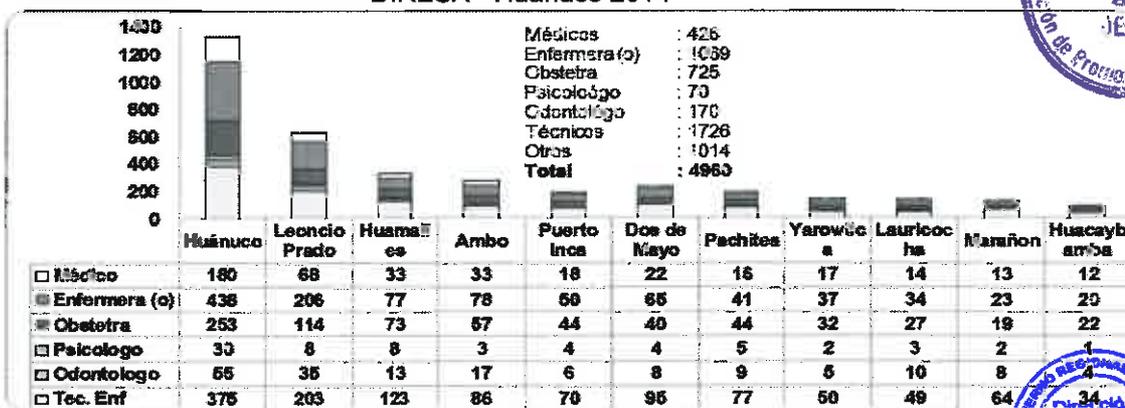
Existe el riesgo potencial de desembalse de la Laguna Carhuacocha en el distrito de Queropalca – Lauricocha, así como de la Laguna Milagrosa en la localidad de Aucayacu, distrito de José Crespo Castillo - Leoncio Prado y la laguna de Rumichaca en la provincia de Ambo. Por lo que las intervenciones deben ir dirigidas a reducir las amenazas (precipitaciones, viviendas en riesgo de afectación, antecedentes de inundaciones), vulnerabilidad sanitaria (enfermedad diarreica aguda, desnutrición crónica, capacidad de gasto dl gobierno local, densidad poblacional, brecha de recursos humanos y categoría del establecimiento) así como la vulnerabilidad social (índice de carencias, acceso a saneamiento básico, electrificación y analfabetismo en mujeres).

### RECURSO HUMANO EN SALUD

La región de Salud Huánuco enfrenta una crisis de recursos humanos (RRHH) en salud, sobre todo de profesionales de salud. Si bien la infraestructura, la disponibilidad de insumos, la accesibilidad a los servicios de salud y a los fármacos son componentes fundamentales, para brindar una atención sanitaria adecuada, el RRHH en salud es un elemento de extraordinaria importancia para garantizar una atención de calidad<sup>28</sup>

La OPS con la finalidad de determinar una relación entre la cantidad de población de un país y el número de RRHH salud, estableció que todos los países de la región americana deben lograr una razón de densidad de RRHH de 10 médicos por 10,000 habitantes. Este indicador permite identificar de manera sencilla los posibles déficits o excedentes de profesional médico. La cifra utilizada proviene de estudios globales que muestran que por debajo de 25 profesionales por 10,000 habitantes muy pocos países consiguen alcanzar metas mínimas de salud relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).<sup>29</sup>

Gráfico N° 08  
Disponibilidad de recursos humanos por grupos ocupacionales  
DIRESA - Huánuco 2014



Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiología

<sup>28</sup> Soto, Alonso. Recursos Humanos en Salud. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 173-4.  
<sup>29</sup> Organización Panamericana de la Salud. Indicadores de las metas regionales de recursos humanos para la salud. Washington, 2011

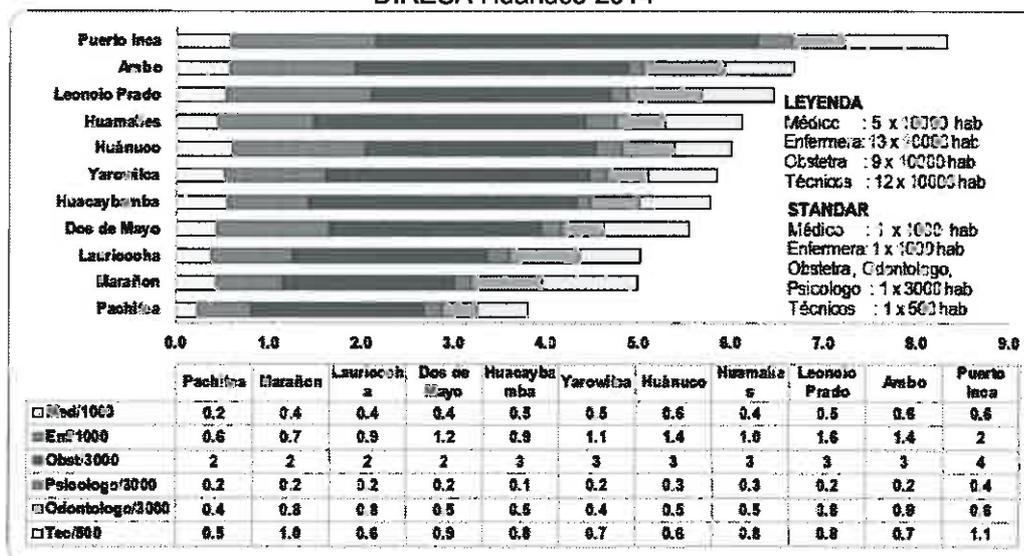
La Dirección Regional de Salud Huánuco cuenta con 4960 trabajadores entre asistenciales y administrativos, el 8.5% son médicos, el 25% son enfermeras (os), 14.6% son Obstetras, 1.4 son Psicólogos y 3.4% son Odontólogos, la mayor proporción en la fuerza laboral está dado por los Técnicos Asistenciales representado por el 34.7%.

### Recursos humanos por grupos ocupacionales

A nivel regional se evidencia la carencia de médicos es en todas las provincias, con mayor déficit en Pachitea y Huamálies, así mismo se evidencia la carencia de Profesionales de Enfermería en las provincias de Pachitea, Marañón, Lauricocha y Huacaybamba, siendo una limitante para el cumplimiento de las acciones de salud pública en las diferentes etapas de vida de la persona, en la familia y comunidad. Para la Región de Salud Huánuco es una fortaleza el hecho de contar con Profesionales de Obstetricia por encima del estándar en todas las Provincias de la Región; otro problema es la carencia de profesionales de Psicología, Odontología en el ámbito regional situación que no está acorde a los problemas sanitarios de la región; respecto a los Técnicos de Enfermería las provincias con mayores carencias de recursos humanos es Pachitea, Lauricocha, Dos de Mayo, Yarowilca, Huánuco, Huamálies, Leoncio Prado y Ambo.

Gráfico 09

Relación de recursos humanos por grupos ocupacionales con la población por provincias, DIRESA Huánuco 2014



Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiología



### 7.2.4. DAÑOS A LA SALUD

Tanto las lluvias intensas y otros fenómenos climatológicos como el Fenómeno El Niño, producen efectos como inundaciones, huaycos y deslizamiento, que a su vez, pueden producir y modificar el comportamiento de determinadas enfermedades como malaria, dengue, cólera, rabia, peste, leptospirosis, enfermedades y diarreas agudas, infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, encefalitis equina y enfermedades de la piel, al causar alteraciones en el ecosistema.<sup>30</sup>

En el Fenómeno de El Niño de 1997-1998, el factor de riesgo más importante, fue la escasez de agua para consumo humano debido al colapso de sistemas de agua potable, lo cual incrementó el consumo de agua no apta. Esto obligo a racionamientos y a la necesidad de almacenamientos domiciliarios, muchos de ellos en recipientes inadecuados y sin tapa, que se convirtieron en criaderos de vectores de enfermedades como el cólera, tífus y diarreas, a lo cual se sumó un inapropiado manejo de los alimentos que potenció esta situación.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> OPS/OMS, Repercusiones sanitarias de la Oscilación del Sur (El Niño), CE122/10 (Español), 4 de mayo de 1998.  
<sup>31</sup> Memorias del Fenómeno de El Niño 1997-1998, Retos y Propuestas para la Región Andina... Corporación Andina de Fomento, 2000



En el caso de las enfermedades diarreicas agudas, estas se incrementaron desde octubre de 1997 en varias localidades, debido especialmente al aumento de la temperatura ambiental y a deficiencias en la disponibilidad de agua potable y saneamiento.

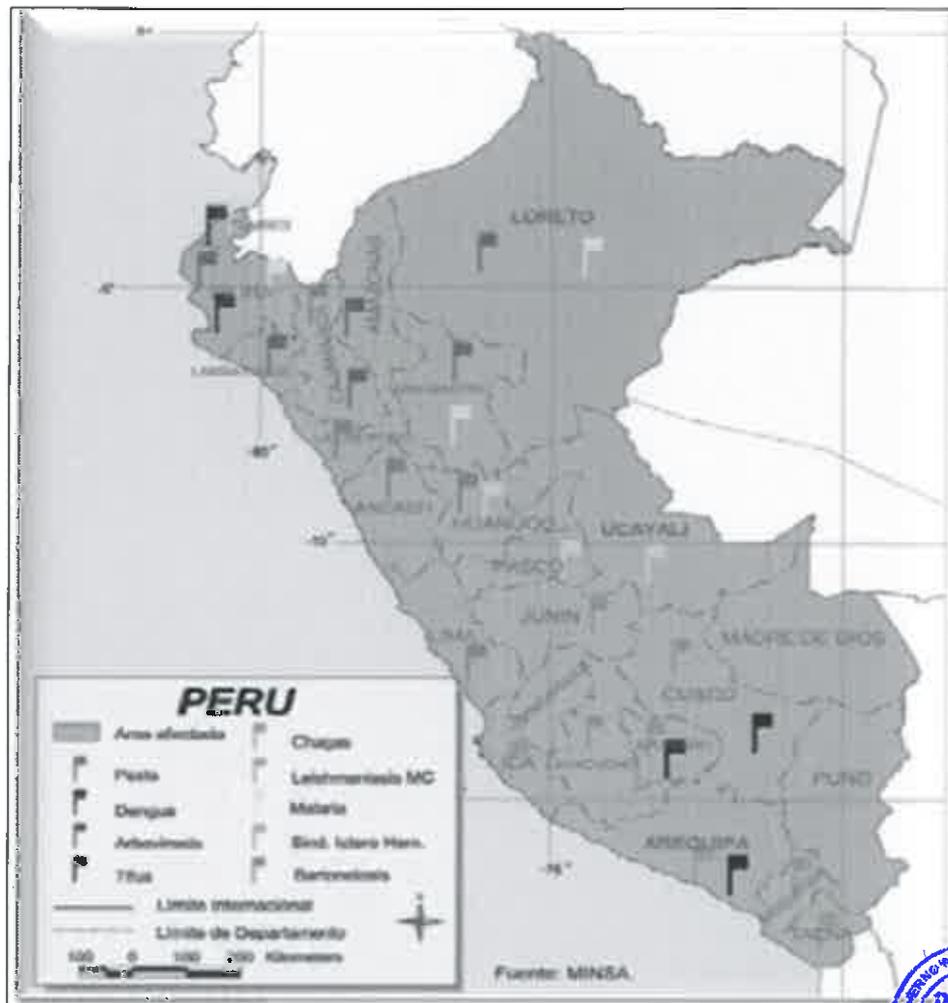
El comportamiento de las infecciones respiratorias agudas durante los primeros tres meses de 1998, tuvo un incremento en relación a los niveles normales para el mismo periodo. Alcanzando un máximo nivel en enero de 1998 y descendió en febrero. Siendo los lugares más afectados: Talara (Piura), Santa Teresa (Cusco) e Ica.

Las enfermedades de la piel se presento en las poblaciones afectadas por las inundaciones, principalmente la población infantil. Los casos más frecuentes correspondieron a infecciones, excoriaciones o heridas superficiales, dermatitis alérgica, piodermitis, hongos, entre otras.

Las enfermedades oculares como producto del polvo contaminado, después de secarse las aguas en las zonas de inundación se presento con miles de casos de conjuntivitis, lo cual fue exacerbado por la remoción de escombros que contaminó el aire cargándolo de partículas de polvo proveniente de lodo mezclado con aguas negras.

A continuación se observa en la siguiente figura las principales enfermedades infecciosas durante el Fenómeno de El Niño 1997-1998.

**Figura N°08**  
**Distribución de las Principales Enfermedades Infecciosas**  
**durante el Fenómeno "el Niño" 1997-1998**



Fuente: "Lecciones de El Niño: Memorias del Fenómeno de El Niño 1997-1998, Retos y Propuestas para la Región Andina". Corporación Andina de Fomento. 2000.

Asimismo, en muchos casos, en el refugio temporal de damnificados, las condiciones sanitarias son muy deficientes; que aunado a la inadecuada manipulación de alimentos en los comedores de emergencia, propicia la proliferación de enfermedades como el cólera, la tifoidea, la salmonelosis, entre otras.

**Tabla N° 09**  
Indicadores de morbilidad utilizados en Escenario de Riesgo por efectos de las lluvias intensas 2015 – MINSA.

Indicador	Unidad de medida	Responsable
✓ Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	N° de casos: Tasa de Incidencia.	MINSA/DGE
✓ Neumonías		MINSA/DGE
✓ Malaria		MINSA/DGE
✓ Dengue		MINSA/DGE
✓ Leptospirosis		MINSA/DGE

Elaborado por el equipo técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional – OGDN/MINSA.

El desbordamiento de aguas servidas en la vía pública por rebosamiento de los sistemas de alcantarillado, así como el colapso de pozas de disposición final de aguas servidas, puede generar condiciones de insalubridad en diversas partes de las ciudades, favoreciendo así la generación de focos de contaminación, la reproducción de vectores (zancudos, roedores, etc.) y de enfermedades como la malaria, dengue, enfermedades de la piel y de los ojos.

Otra consecuencia de las lluvias intensas es la generación de plagas tipo roedores, sobre todo en los terrenos de cultivo, por lo que se hace importante el reforzamiento de las medidas preventivas para peste, sobre todo en el Post Niño.

**NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS**

En Región Huánuco, hasta la SE 38 del 2015, se notificó un total de 859 episodios de neumonías en menores de 5 años y una tasa de letalidad de 5,0 x 100, observándose una reducción de 66,6% comparado con el mismo periodo del año 2014.

**Gráfico N° 06**  
Episodios de neumonía en menores de 5 años  
DIRESA Huánuco 2011-2015 (a la SE 38)

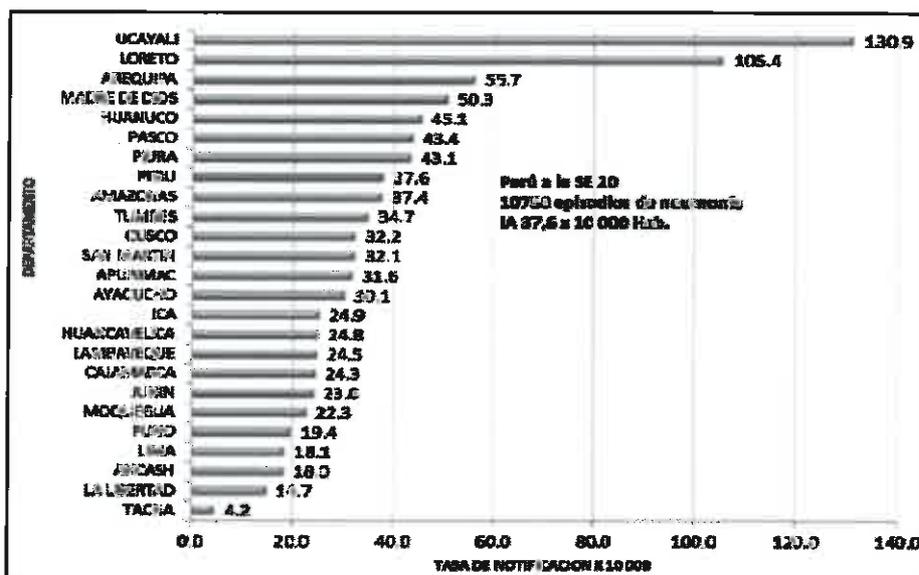
Provincias	Neumonías					Defunciones					Letalidad				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
Ambo	60	79	50	34	35	0	1	1	0	1	0,0	1,3	2,0	0,0	2,9
Dos De Mayo	45	41	53	35	30	1	1	3	1	0	2,2	2,4	5,7	2,9	0,0
Huacaybamba	67	28	51	29	20	4	0	0	1	0	6,0	0,0	0,0	3,4	0,0
Huamantla	86	143	62	71	66	1	3	0	2	1	1,2	2,1	0,0	2,8	1,5
Huánuco	538	597	434	267	486	3	4	7	2	0	0,6	0,7	1,6	0,7	0,0
Lauricocha	25	19	34	16	26	1	0	0	0	0	4,0	0,0	0,0	0,0	2,0
Leónido Prado	231	323	211	210	95	2	3	2	0	1	0,9	0,9	0,9	0,0	1,1
Marajón	38	34	34	17	25	1	2	0	3	0	2,6	5,9	0,0	17,6	0,0
Pachitea	66	113	128	69	29	5	7	3	2	0	7,6	6,2	2,3	2,9	0,0
Puerto Inca	47	39	45	45	27	1	0	2	0	0	2,1	0,0	4,4	0,0	0,0
Yarowilca	54	45	39	30	20	4	0	2	1	1	7,4	0,0	5,1	3,3	5,0
<b>Total General</b>	<b>1257</b>	<b>1461</b>	<b>1141</b>	<b>823</b>	<b>859</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>1,8</b>	<b>1,4</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>0,5</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología – DIRESA Huánuco

A nivel nacional, según evaluación de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, presentaron mayor IA de episodios de neumonías en menores de 5 años fueron: Ucayali (130.9), Loreto (105.4), Arequipa (55.7) y Madre de Dios (50.3), y Huánuco (45.1). Estos departamentos presentan una incidencia muy por encima de la incidencia nacional.



**Grafico N° 07**  
Tasa de incidencia acumulada de episodios de neumonía en menores de 5 años según departamentos. Perú 2015 (a la SE 20).



Fuente: Red Nacional de Epidemiología (RENACE) - DGE-MINSA // (\*) Hasta la SE 13. 2015

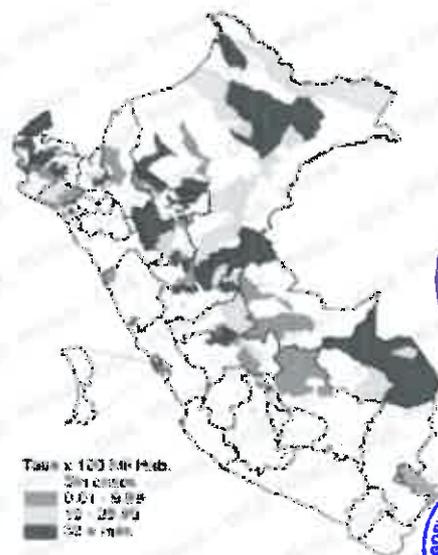
## DENGUE

A partir de las primeras semanas del año 2015, la tendencia de los casos de dengue se incrementó, en las diferentes regiones del País, incluyendo a Huánuco, habiéndose registrado 138 casos; para el año 2015 se ha modificado el mapa epidemiológico y entomológico del dengue en la Región Huánuco, comprometiendo al 27% de los distritos (21:77) de la región, incorporando a seis distritos de la provincia de Huánuco y la presencia de lluvias podría modificar el comportamiento epidemiológico.

**Figura N° 08**  
Tasa y mapa de incidencia de dengue. Perú por departamentos | Trimestre 2015

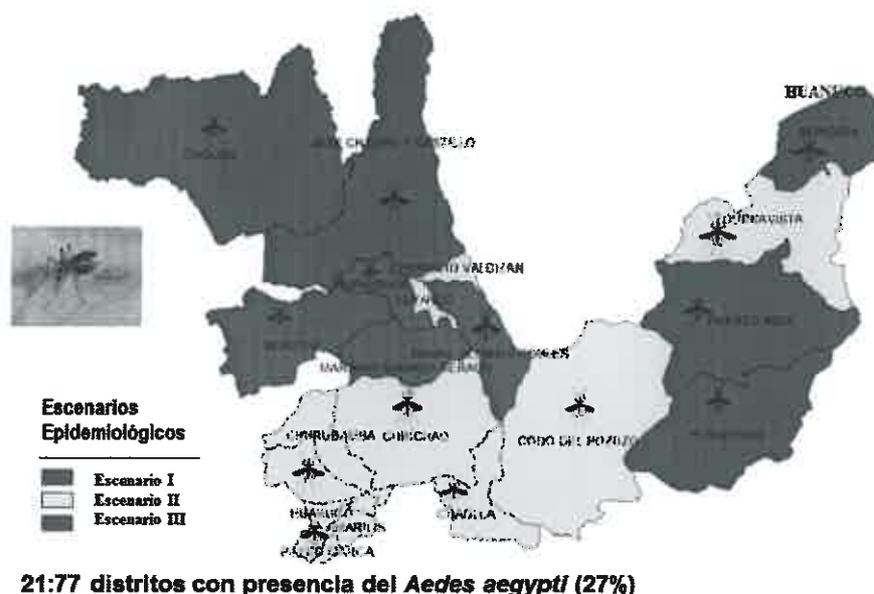
Departamento	Casos **	TIA X100000
TUMBES	1884	792,6
PIURA	1788	97,0
LORETO	1282	123,3
UCAJALI	440	888,5
SAN MARTIN	381	45,3
JUNIN	348	25,8
LA MBAYEQUE	283	22,4
MADRE DE DIOS	243	177,0
LA LIBERTAD	152	8,2
HUANUCO	138	16,0
CAJAMARCA	56	4,6
AMAZONAS	40	9,5
AYACUCHO *	21	1,1
LIMA *	16	0,2
PASCO	13	4,3
ANCASH	11	1,0
CUSCO *	5	0,4
<b>Total</b>	<b>7101</b>	<b>22,8</b>

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia epidemiológica DGE-MINSA Hasta la SE 13  
\* Casos en investigación para establecer el lugar probable de infección  
\*\* Casos confirmados y probables



Fuente: DGE-MINSA

**Figura N° 09**  
**Escenarios epidemiológicos para la transmisión del dengue**  
**DIRESA Huánuco 2015**



Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – Epidemiología DIRESA Huánuco

**LEPTOSPIROSIS:**

Durante el primer trimestre del 2015, el número de casos de leptospirosis disminuyó a nivel nacional, en comparación a los tres últimos años, no obstante el incremento del número de estos casos está relacionado a la exposición de fuentes de infección, como la presencia de inundaciones. Por lo cual, se espera un incremento de casos confirmados para el II trimestre debido a la presencia de lluvias intensas, en lo que va del año se ha registrado 01 caso de leptospirosis.

**Gráfico N° 10**  
**Mapa de incidencia y casos de leptospirosis. Perú por departamentos I Trimestre 2015**

DEPARTAMENTOS	Años													
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2015*	
LORETO	278	190	241	396	38	38	20	165	1730	1282	1831	198		
MADRE DE DIOS	16	19	33	134	36	30	45	15	3	15	594	356		
SAN MARTIN	2	2	7	0	0	2	2	1	39	342	189	36		
UCAYALI	126	51	51	28	17	12	5	28	89	19	52	7		
AYACUCHO	0	0	29	37	26	4	6	29	7	53	70	14		
CUZCO	0	0	66	16	28	25	7	19	22	11	16	4		
UNO	28	0	42	31	6	6	14	6	6	28	36	10		
TUMBES	0	0	1	0	0	2	2	24	20	55	83	1		
HUANUCO	22	37	26	21	18	16	7	9	1	7	5	1		
PIURA	3	4	3	1	3	3	0	1	1	7	86	8		
AMAZONAS	0	1	1	0	2	0	1	0	95	5	45	4		
LAMBAYEQUE	1	4	12	4	3	5	1	5	0	10	32	10		
LA LIBERTAD	0	1	1	5	5	0	3	4	10	32	13	5		
CAJAMARCA	0	1	2	2	21	0	5	4	7	7	19	7		
JUNIN	0	1	6	3	2	0	7	1	3	9	14	1		
ANCASH	0	0	3	1	0	0	1	1	1	3	5	2		
APURIMAC	0	0	2	0	0	0	3	1	0	0	1	2		
PUNO	0	0	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
PASCO	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	1	2		
CALLAO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0		
MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0		
AREQUIPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0		
HUANCAVELICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total General	476	312	530	620	107	143	127	314	1005	1287	3120	56		

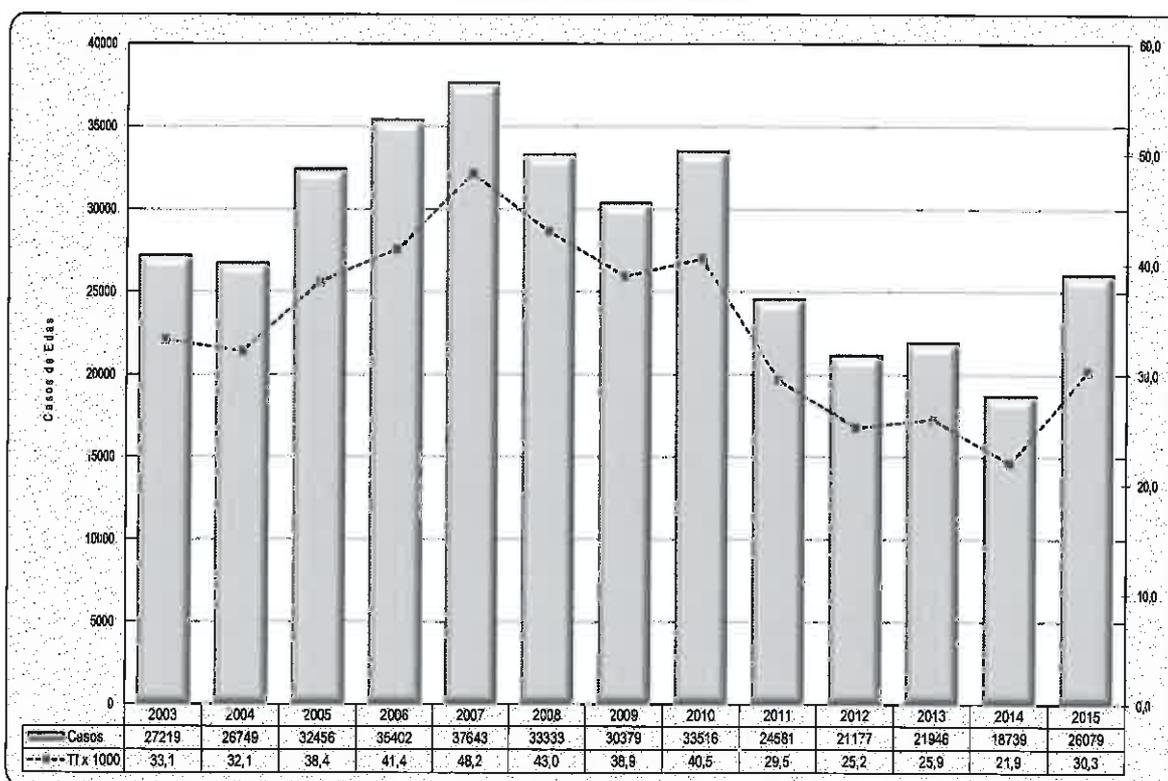


Fuente: Red Nacional de Epidemiología (RENACE) - DGE-MINSA // (\*) Hasta la SE 14. 2015

## ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA):

La tendencia de los episodios de EDA en los últimos 5 años (2009 - 2014) es al descenso, con una mayor frecuencia de episodios en las primeras semanas del año (época de verano), pues el clima favorece la diseminación de bacterias. Además las altas temperaturas, aumenta el riesgo de deshidratación.

**Gráfico N° 11**  
**Casos y tasa de incidencia de enfermedades diarreicas agudas por años**  
**DIRESA Huánuco 2015**



**Fuente:** Dirección Ejecutiva de Epidemiología DIRESA Huánuco

En lo que va del año SE 38 se han registrado 26079 casos de enfermedades diarreicas agudas, con una tasa de incidencia de 30,3 x 1000 habitantes, notándose un incremento de casos para el presente año.

### OTROS DAÑOS DE IMPORTANCIA:

Las infecciones de la piel, las infecciones oftalmológicas y la pediculosis son problemas de salud, que frecuentemente se ven asociados a los efectos de las lluvias, como las inundaciones, el inadecuado saneamiento ambiental, debido al colapso del sistema de agua y desagüe, y el hacinamiento, de la población afectada, en albergues.

Por otro lado, la temporada de lluvias favorece la presentación de enfermedades zoonóticas (rabia canina, rabia silvestre), ofidismo, mordeduras de arácnido, ofidismo, en áreas endémicas, y el incremento en el número de accidentes de tránsito por alternaciones en las carreteras.



**PROYECCIÓN DE LOS DAÑOS A LA SALUD:**

En aras de prepararnos para la respuesta, la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, identifica el Riesgo Potencial Epidémico frente al Fenómeno de El Niño. Este riesgo se describe en el siguiente cuadro.

**Tabla N°12  
Riesgo Potencial Epidémico, frente a los efectos del Fenómeno de El Niño**

EVENTO	ENFERMEDAD	PROBABLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN. DETERMINANTES DE RIESGO/ FACTORES DE RIESGO.	POTENCIAL DE RIESGO.
<b>Inundaciones</b>	Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS)	Hacinamiento. Exposición al frío por insuficiente abrigo. Humedad.	++++
	Intoxicación por alimentos	Alimentos en masa (olla común) y medios inadecuados de refrigeración/cocción. Distribución de alimentos donados sin control bromatológico.	++++
	Cólera	Elevada temperatura ambiental. Contaminación de agua/alimentos. Hacinamiento. Colapso de sistemas de agua y desagüe. Antecedentes endémicos y epidémicos recientes.	+++
	Hepatitis Vírica A	Contaminación de agua/alimentos. Saneamiento deficiente.	+++
	Salmonelosis, Shigelosis	Hacinamiento, albergues. Contaminación en la alimentación en masa (olla común). Saneamiento deficiente.	+++
	Infecciones de Piel	Agua contaminada para aseo personal. Hacinamiento.	+++
	Dengue, Chikungunya	Presencia de criaderos de mosquitos. Incremento de temperatura, presencia de lluvias.	+++
	Leptospirosis	Contaminación de agua y alimentos. Agua estancada.	+++
	Enfermedades infecciosas oftálmicas y conjuntivitis	Inadecuada higiene. Contacto con aguas contaminadas. Hacinamiento con personas de riesgo.	+++
	Rabia	Destrucción de viviendas por las lluvias, aumentando el número de perros vagabundos.	+
Tétanos	Lesiones externas, por caminar descalzo con lodo o aniegos.	++	

Fuente: NTS N° 053-DGE

- Que existe un riesgo de aumento de casos en EDA, IRA, dengue, chikungunya y leptospirosis, lo cual hará que aumente la demanda en los diferentes niveles de atención lo que podría ocasionar colapso de los servicios de salud.
- Como efectos inmediatos de la elevación de la temperatura ambiental y del colapso de los sistemas de agua potable y alcantarillado, se esperaría el incremento de las enfermedades diarreicas agudas.
- La exposición de las personas a áreas anegadas (por lluvias o inundaciones) y la concentración de partículas de polvo (remoción de escombros) en el aire incrementarían la leptospirosis, las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades infecciosas de la piel respectivamente.
- Como efectos mediatos, los cambios ecológicos favorecerían la reproducción de insectos vectores y de los roedores, por lo tanto se podría observar un aumento de los casos de dengue, fiebre chikunguya en las zonas de la selva y los distritos de la provincia de Huánuco.

## PROYECCIÓN DE LOS DAÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- 47 Establecimientos de Salud requerirán atención por encontrarse en zona de cauce de río inundable, huayco etc. que requieren ser reubicados inicialmente en módulos temporales como medida de contingencia, de un total de 927 que se encuentran ubicados priorizados en el País.
- Asimismo, proyectó el costo estimado para el fortalecimiento de los EESS en actividades de mantenimiento que ascendería a S/. 1100,00.000 Nuevos Soles que corresponde a 47 establecimientos que se encuentran en muy alto y alto riesgo frente a lluvias intensas.

Tabla N° 14

### Establecimientos de salud que requieren algún tipo de mantenimiento

REGIÓN	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	Total
HUANUCO	29	16	2				47
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>199</b>	<b>59</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>927</b>

Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud  
ONIEES - DGIEM

### 6.3.2. DETERMINACIÓN DEL RIESGO: ESCENARIO DE RIESGO.

Los escenarios fueron elaborados con la información proporcionada por las entidades técnicas y especializadas como INGEMMET, ANA, SENAMHI, INEI e INDECI.

Los Escenarios de riesgo son los siguientes:

- Escenario de riesgo ante lluvias en un Fenómeno El Niño Extraordinario.
- Escenario de riesgo ante la presencia de lluvias para el período 2015-2016 (priorización por inundación),
- Escenario de riesgo ante la presencia de lluvias para el período 2015-2016 (priorización por movimiento en masa).

Asimismo, y considerando la necesidad de identificar las zonas con nivel de riesgo muy alto para el periodo de lluvias diciembre 2015- marzo 2016 y la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, que coadyuve a la priorización de intervenciones, el CENEPRED consolidando estos tres Escenarios de riesgo anteriores, elaboró el "Mapa Integral de riesgo muy alto para el periodo de lluvias diciembre 2015 - marzo 2016 y la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño".

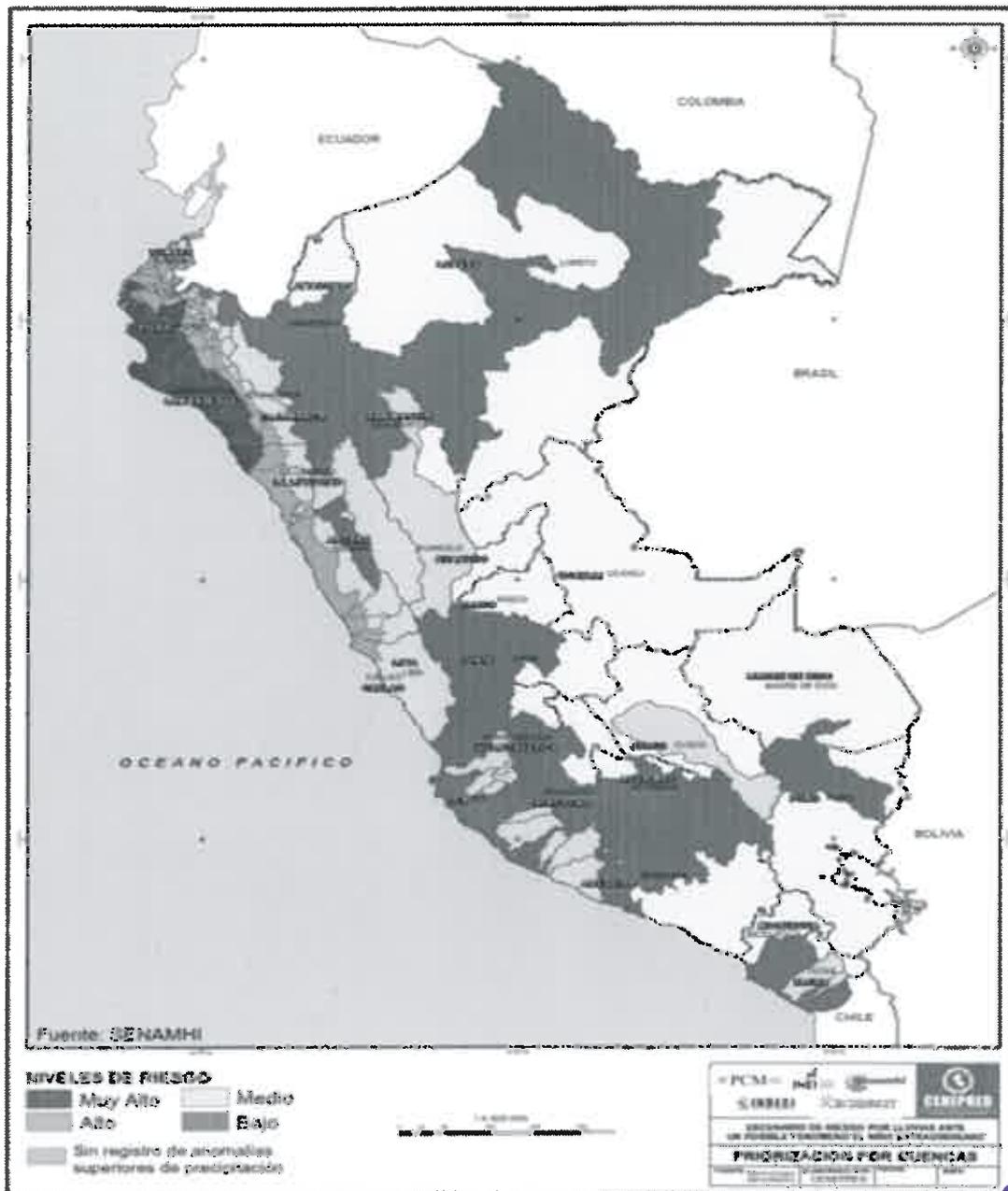
#### 6.3.2.1. Escenario de riesgo ante lluvias en un Fenómeno El Niño Extraordinario similar al de 1997-1998

Describir las condiciones probables de riesgo por las lluvias que se presentaría ante la posible ocurrencia de un evento "El Niño" Extraordinario bajo el enfoque de "El Niño 1997/1998", para el trimestre enero – marzo 2016.

Se identificó las zonas expuestas a los excesos de lluvias, así como sus niveles de exposición, ambos a nivel de cuencas y de esta manera se procedió a la conjunción de ambos factores para el cálculo de la probabilidad del riesgo la cual se representa en el siguiente mapa:



**Figura N° 13**  
**Escenario de Riesgo ante lluvias por un posible Fenómeno El Niño Extraordinario.**  
**(Antecedente Fenómeno El Niño 1997-1998)**



Fuente: CENEPRED

**6.3.2.2. Escenario de riesgo ante la presencia de lluvias, para el período Diciembre 2015- Marzo 2016**

El presente escenario describe las condiciones probables de riesgo por la presencia de lluvias que presenten cantidades de normal a superiores, con la finalidad de permitir que los gobiernos regionales, locales y entidades del gobierno nacional involucren a los gobiernos regionales, locales y entidades del gobierno nacional involucrados identifiquen las cuencas y los ámbitos jurisdiccionales que podrían ser afectados a consecuencia de la presencia de mayor frecuencia e intensidad de lluvias, para la priorización de su intervención.

Como caracterización del fenómeno, el CENEPRED desarrolló la descripción del comportamiento de las lluvias en el periodo 2000 al 2013.



Asimismo, en la identificación de zonas expuestas, el CENEPRED ha tomado como referencia “los ámbitos que han presentado mayor frecuencia de periodos (diciembre – marzo) cantidades de normales a excesos (> al 15% respecto a su patrón normal), para ello se ha utilizado el Mapa de mayor frecuencia de periodo de normal a excesos (Fuente: SENAMHI), el cual nos muestra zonas con acumulados de normal a con excesos.

Consolidando los resultados en dos aspectos, Escenario de Riesgo ante lluvias para el periodo diciembre 2015 – marzo 2016 – con priorización ante inundaciones (Figura N° 18) y el segundo con priorización ante movimientos en masa (figura N° 19).

**Para la elaboración del escenario de riesgo por inundaciones se consideró las siguientes variables:**

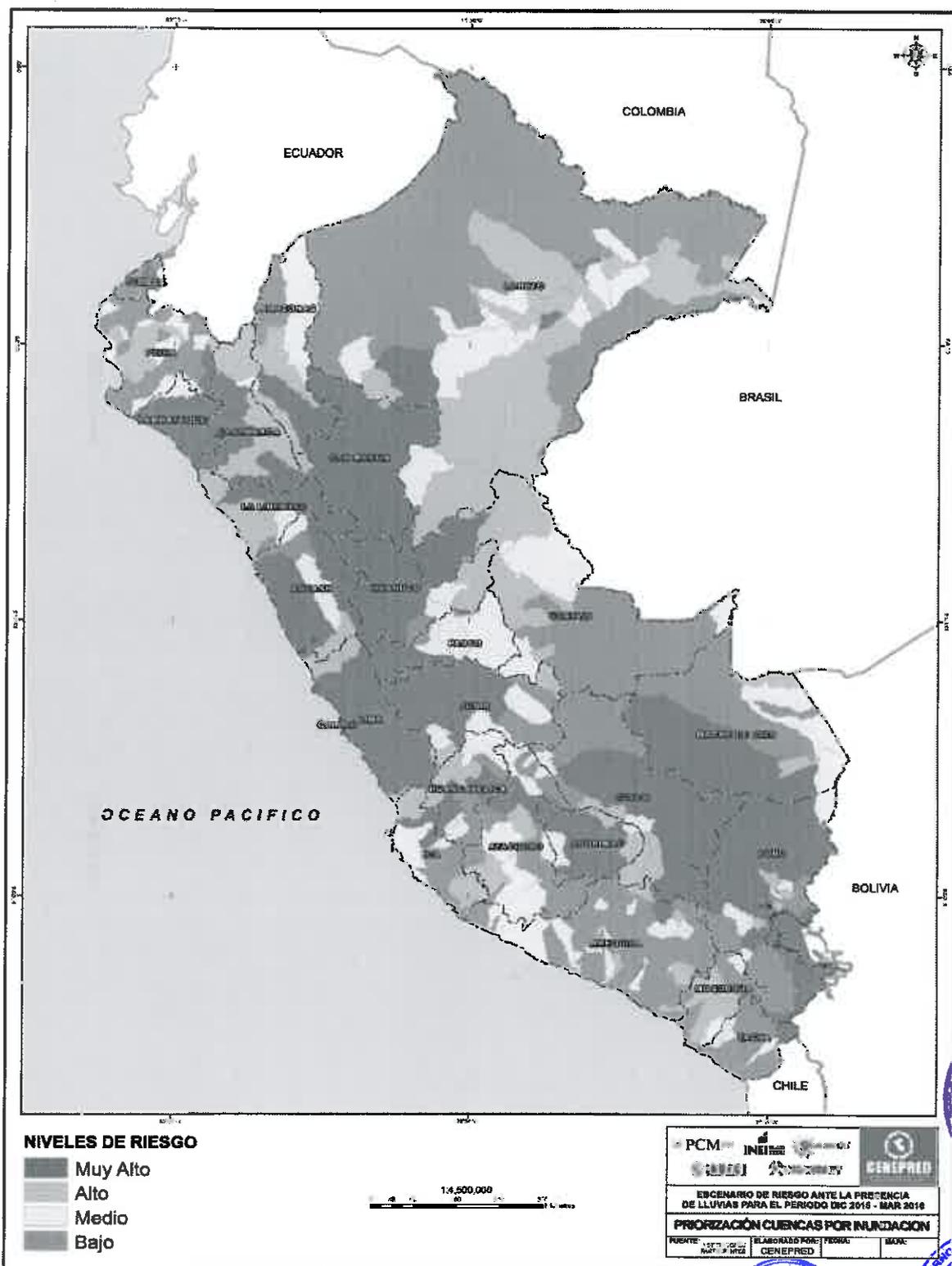
- Emergencias por inundaciones presentadas en el periodo diciembre–marzo, del 2003 al 2014 (Fuente: INDECI).
- Peligros geológicos (inundaciones) registrados a diciembre del 2003 (Fuente: INGEMMET).
- Puntos críticos a nivel nacional (Fuente: ANA).

**Para la elaboración del escenario de riesgo por movimientos en masa se consideraron las siguientes variables:**

- Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa.
- Emergencias por movimientos en masa presentadas en el periodo diciembre–marzo, del 2003 al 2014 (Fuente: INDECI).
- Peligros geológicos (movimientos en masa) registrados a diciembre del 2003 (Fuente: INGEMMET).



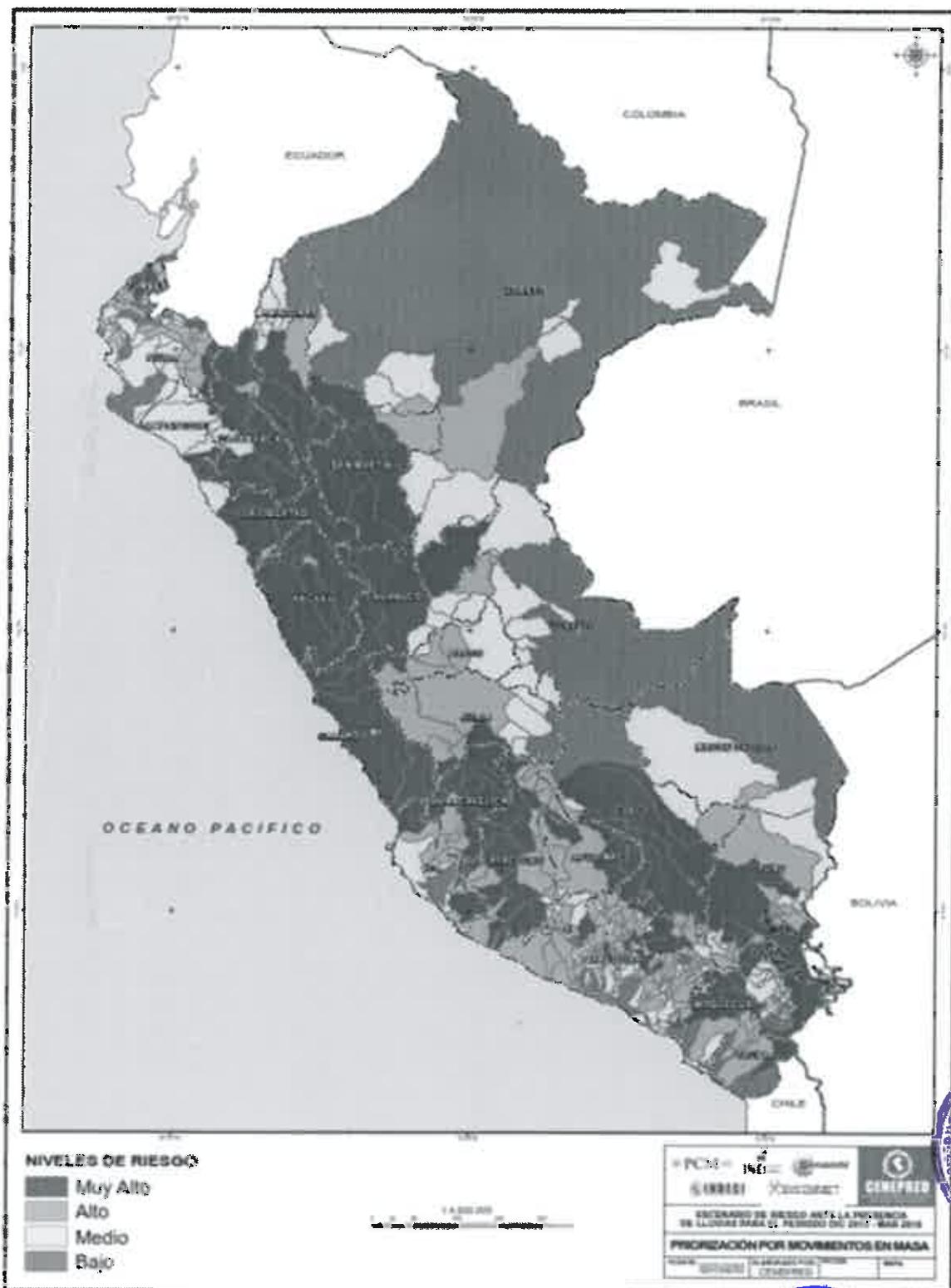
**Figura N° 14**  
**Escenario de Riesgo ante lluvias para el periodo diciembre 2015 – marzo 2016**  
**(Priorización ante inundaciones)**



Fuente: CENEPRED



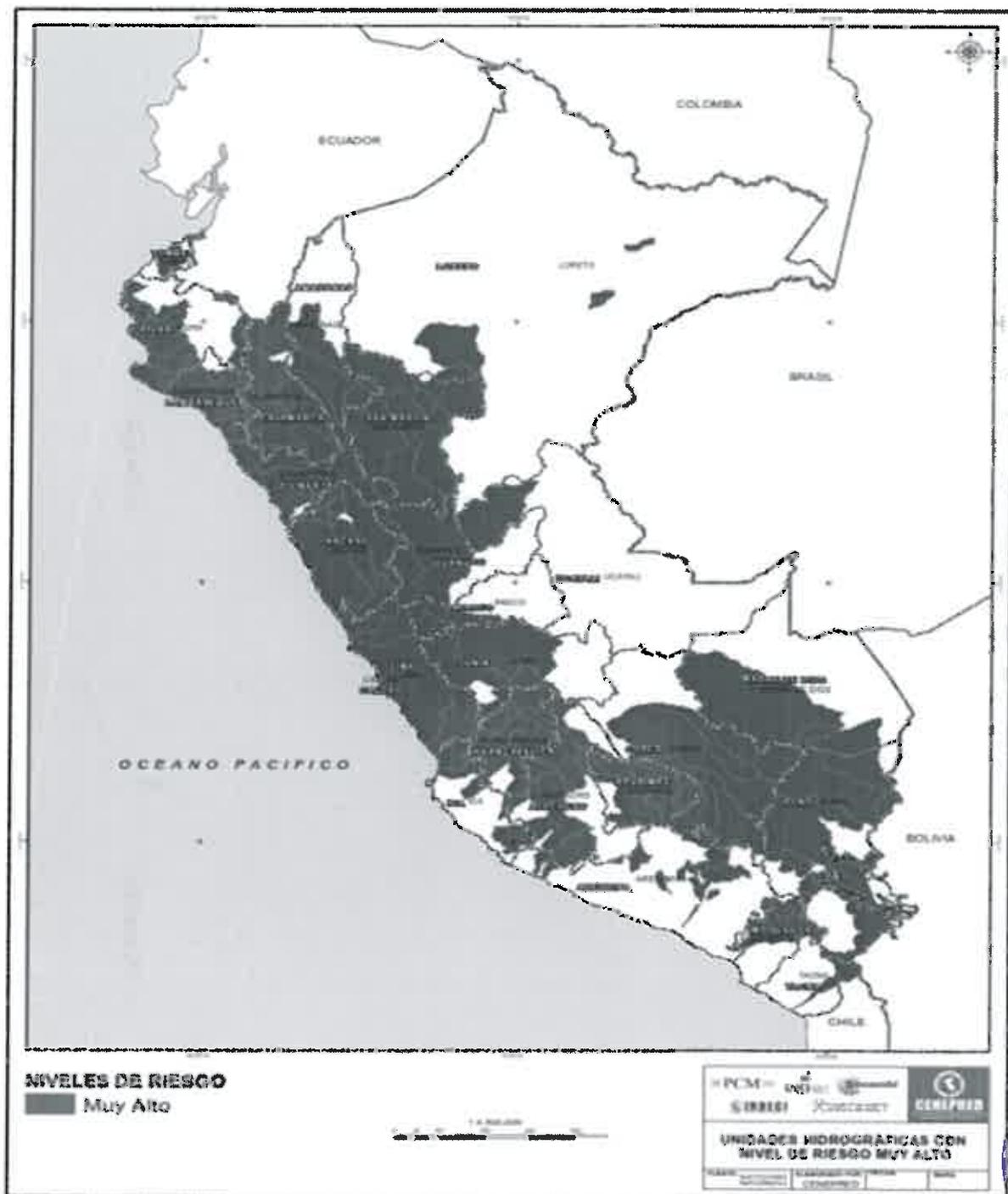
**Figura N° 15**  
**Escenario de Riesgos por lluvias para el trimestre enero – marzo 2016, por movimientos en masa.**



Fuente: CENEPRED



**Figura N° 16**  
**Mapa Integral de riesgo "Muy Alto" ante lluvias periodo 2015-2016 y**  
**Posible ocurrencia del Fenómeno El Niño: Extraordinario**



**Fuente: CENEPRED**

*Este último mapa comprende la integración de las unidades hidrográficas con nivel de riesgo muy alto, correspondiente a los tres escenarios anteriores, muestra un total de 128 cuencas, como resultado de los escenarios mencionados anteriormente y 1636 distritos en muy alto riesgo por lluvias intensas y evento Niño costero 2015-2016.*



La Oficina General de Defensa Nacional en base a:

- a) El Mapa Integral de riesgo "Muy Alto" ante lluvias periodo 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño: Extraordinario, elaborado por el CENEPRED, en el cual se evidencia que las 25 regiones del país serán afectadas, priorizando 1764 distritos de muy alto riesgo. Anexo 3
- b) El Decreto Supremo N°045-2015-PCM, que declara Estado de Emergencia en los distritos y provincias de 14 regiones, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenómeno "El Niño", las cuales son: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín, y su prorroga con el DS N° 058-2015-PCM que, incluye a la Provincia Constitucional del Callao, el cual prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 04 de setiembre de 2015, el Estado de Emergencia.
- c) El antecedente de las regiones que han tenido declaratoria de Estado de Emergencia por lluvias intensas durante el periodo comprendido entre febrero a abril de 2015: Piura, Tumbes, Cajamarca, Arequipa, Tacna, Moquegua, Loreto, Madre de Dios y Lima.
- d) Nota técnica ENFEN N°02- 2015, Pronóstico probabilístico de la magnitud de El Niño Costero en el verano 2015-2016, donde se ha estimado un 95% de probabilidad que El Niño Costero continúe durante el verano 2015-2016, con una probabilidad de 55% que alcance una magnitud de fuerte o extraordinaria.
- e) El Informe N° 227-2015 - DM-DGIEM/MINSA, de fecha 26 de agosto del 2015, de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM), órgano técnico normativo responsable de las actividades referidas al desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para la salud, quienes han identificado en las 17 regiones priorizadas:
  - 1423 Establecimientos de Salud que requerirán ser reubicados por encontrarse en zona de cauce de río inundable, huayco etc.
  - 927 Establecimientos que poseen techos y paredes de material precario, tales como calaminas de material plástico, quincha, tejas, madera etc.
  - Asimismo proyectó el costo estimado para el fortalecimiento de los EESS en actividades de mantenimiento que ascendería a S/. 51,324.000.00 nuevos soles que corresponde a 498 establecimientos que se encuentran en muy alto y alto riesgo frente a lluvias intensas.

Realizó un análisis de los posibles daños a la salud, la vulnerabilidad de los establecimientos de salud y el mapa Integral de "Muy Alto Riesgo" ante lluvias intensas y evento Niño Costero 2015-2016 elaborado por el CENEPRED, definiendo las regiones en las cuales intervendrá, el Ministerio de Salud:

✓ Tumbes	✓ Cajamarca	✓ Amazonas
✓ Piura	✓ Cusco	✓ Madre de Dios
✓ Lambayeque	✓ Arequipa	✓ San Martín
✓ La Libertad	✓ Huánuco	✓ Loreto
✓ Ancash	✓ Puno	✓ Ucayali
✓ Lima	✓ Pasco	✓ Provincia Constitucional del Callao
✓ Ica	✓ Junín	



## PERIODOS DE LA INTERVENCIÓN:

Se desarrollarán las estrategias de intervención en tres momentos definidos:

- **Período antes del evento adverso**, que concuerda con el proceso de **Preparación**, según la Ley del SINAGERD, y según los **procedimientos específicos de Alerta y Coordinación**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y donde se establece, antes de ocurrir una emergencia o desastre, el conjunto de medidas y acciones, como la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del recursos humano, así como la planeación y organización, a fin de tener una respuesta eficaz y eficiente ante el evento.
- **Período durante el evento adverso**, que concuerda con el proceso de **Respuesta**, según la Ley del SINAGERD, y según los **procedimientos específicos de Respuesta**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y que comprende las acciones de respuesta, en caso de emergencias o desastres, a fin de favorecer la atención de las víctimas; además de prevenir y controlar la aparición de nuevos riesgos de salud pública, y dar continuidad en la operación de los servicios de salud.
- **Período después del evento adverso**, que concuerda con los procesos de **Rehabilitación** según la Ley del SINAGERD, y según los **procedimientos específicos para la Continuidad de Servicios**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y cuya finalidad es la de recuperar a corto plazo la funcionalidad de los servicios de salud.

Este plan se activaría con la declaratoria de Alerta Amarilla, cuando exista información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, o con la declaratoria de Alerta Roja, cuando se han producido daños a la población o a los servicios de salud, debido a un evento adverso<sup>32</sup>.

## ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

### Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano.

- Se realizarán seminarios-talleres con participación de profesionales y funcionarios de las regiones, analizando los pronósticos meteorológicos, los impactos sobre la salud y las medidas de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Se capacitará a profesionales de salud en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños y análisis de necesidades y planeamiento hospitalario para desastres.
- Se realizarán visitas de supervisión para fortalecer el diagnóstico y manejo de enfermedades trazadoras, el reforzamiento de los establecimientos de salud, así como para un adecuado control epidemiológico y vigilancia ambiental.

### Promoción de prácticas saludables con participación comunitaria.

- Se realizarán acciones para concientizar a la población y la comunidad mediante campañas educativas sobre medidas básicas de higiene y de prevención para evitar el contagio de las enfermedades prevalentes, priorizando a la población vulnerable y la población en alberges.
- Se organizarán comités de salud con participación de la comunidad y se capacitará en temas de prevención y promoción de la salud.



### Vigilancia epidemiológica.

- Se realizara la evaluación del riesgo potencial epidémico, para lo cual se fortalecerá la vigilancia epidemiológica de las regiones priorizadas para contribuir a la sistematización de la información generada ante eventos adversos, como son las enfermedades trazadoras identificadas (diarreas agudas, infecciones respiratorias agudas, dengue, chikunguya, leptospirosis, entre otras); para evitar los brotes epidémicos y realizándose búsqueda activa de casos febriles y toma de muestras.

### Sistema de información y comunicación.

- Se realizara la recopilación y análisis de la información de las amenazas así como de los daños a la salud por el Centro de Operaciones del Sector Salud y los espacios de monitoreo en las regiones.
- También se realizaran talleres a los comunicadores regionales y se elaborará material de radiodifusión, con mensajes estratégicos ante fenómeno de "El Niño".
- Se dispondrá de un Sistema Radial de Comunicaciones que permita a la autoridad de Salud regional mantener contacto en tiempo real con sus unidades prestadoras de servicios y con el nivel nacional, para lo cual se realizar el mantenimiento de los sistemas de radio y comunicaciones y la compra de equipos.

### Saneamiento ambiental.

- Se realizara el control de la calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y municipalidades y la vigilancia y control de vectores
- La vigilancia y mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano, estará orientada a exigir el suministro de agua, por parte de las empresas prestadoras de ese servicio y de los municipios, en condiciones que no representen riesgos a los pobladores, así como a mejorarla a través de desinfección.
- Con apoyo interinstitucional la eliminación de aguas estancadas y charcos mediante bombeo y construcción de letrinas sanitarias principalmente en áreas colindantes con establecimientos de salud y albergues, así como de los focos infecciosos para evitar la propagación de enfermedades.
- El control de vectores, se realizara tomado en cuenta la multitud de charcos y criaderos que pudieran formar para el evento así como la diseminación de dichos vectores a localidades vecinas durante los intercambios de apoyos, para lo cual se adquirirá insecticidas y se crearan brigadas las cuales fumigarán viviendas y albergues distribuidos en las zonas de mayor prevalencia de malaria, dengue y chikunguya principalmente en el norte del país.

### Continuidad de los Servicios.

- Se realizara la compra y distribución de medicamentos y equipos médicos que garanticen la atención de salud, por el aumento de la sobredemanda de atenciones y se evite el colapso de los establecimientos de salud, se contratara personal de salud para esta atención, ya que existen establecimientos que requieren ser reubicados inicialmente las atenciones se realizaran en módulos temporales como medida de contingencia.
- Por otro lado se tiene previsto el traslado de hospitales de campaña a las regiones que por su nivel de emergencia lo requieran.



### **Fortalecimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.**

- Se realizara el reforzamiento y acondicionamiento de los establecimientos de salud priorizados, con el fin de asegurar que aquellos ubicados en zonas susceptibles de sufrir los efectos del Fenómeno “El Niño”, continúen atendiendo a la población.
- Se realizara el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y de los equipos médicos, con énfasis en actividades como la impermeabilización de techos, instalación de drenajes, canaletas y cunetas y construcción de muros de contención.

### **Respuesta durante la emergencia en zonas afectadas.**

- Se organizarán brigadas de atención médica y en salud mental con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, para traslado y evacuación de víctimas y apoyo psicológico.
- Además con el objetivo de controlar la posible ocurrencia de diversas enfermedades, se tiene prevista campañas de salud.

## **6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.**

### **6.4.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINSA 2015 Y PROYECTADO 2016**

El siguiente punto trata de las actividades a desarrollar por las oficinas y direcciones generales del MINSA, articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, según la dependencia y/o unidad responsable comprometida a implementarla.

Es importante precisar que, en estas matrices se detalla la unidad de medida y la meta física por actividad. Por otro lado, debido a la naturaleza de este plan, que contempla actividades articuladas al Plan Operativo Anual 2015, actividades que serán financiadas como demanda adicional 2015 y el presupuesto proyectado para el POA 2016, se describe la meta de la actividad diferenciando los tipos de actividades según líneas de acción.



Anexo N°01

FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRESA HUANUCO

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PLIEGO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD MEDIDA (**)	META FÍSICA	N° DÍAS						
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL	
1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	64. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000584. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	8,000					8,000	8,000
2	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	66. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000585. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE ARMO FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	182. LOCAL	1	180,000					180,000	180,000
3	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	68. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	120,000					120,000	120,000
4	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	68. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	300	10,000			10,000			10,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>318,000</b>

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3033309 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	45,000					45,000	45,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>45,000</b>

LABORATORIO REGIONAL

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033812. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	2,000					2000	2,000
2	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033811. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040330. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	3,500					3500	3,500
<b>SUB TOTAL</b>																<b>5,500</b>

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	30000					40000	40,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>40,000</b>

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	60000					60000	60,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>60,000</b>

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	35000					35000	35,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>35,000</b>

OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

1	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	26000					26000	26,000
2	HUANUCO	AMBO	AMBO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	14000					14000	14,000
<b>SUB TOTAL</b>																<b>40,000</b>

TOTAL 543,500



Anexo N° 01  
**FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (DRESA HUANUCO)**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	D. PARTAMEN TO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	PI. NO. SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD MEDIDA (**)	META FISICA	MENS.				TOTAL	
										SES	Q36	OCT	NOV		
1	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300084. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	883. BRIGADAS	1	3,000				3,000	3,000
2	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300096: SERVICIOS ESPECIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		180,000			180,000	180,000
3	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300084. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1		120,000			120,000	120,000
5	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000828. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	1	10,000			10,000		10,000
													SUB TOTAL	313,000	

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

1	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3038309 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180109 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	45,000				45,000	45,000
													SUB TOTAL	45,000	

**LABORATORIO REGIONAL**

1	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	1,250				1,250	1,250
2	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3038312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382.ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	750				750	750
3	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3023111. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040380. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	3,500				3,500	3,500
													SUB TOTAL	5,500	

**DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD**

1	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	60000				60000	60,000
													SUB TOTAL	60,000	

**DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD**

1	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	80000				80000	80,000
													SUB TOTAL	80,000	

**DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA**

	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	25000				25000	25,000
													SUB TOTAL	25,000	

**OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		548500			40000	40,000
													SUB TOTAL	40,000	

TOTAL 548,500



Anexo N° 01  
 FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)  
 CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD  
 AMBIENTAL

N° Asp	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	CUBRO SOLICITANTE	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	LEO. AD. MEDICINA (***)	META FISICA	MENS. TO				DIERES		
										DES	SEP	OCT	NOV	OT	TOTAL	
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3083309 COMUNIDAD ACCDEE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0160106 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	066. INTERVENCION	1	10,000					10,000	10,000
SUB TOTAL															10,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE  
 LA SALUD

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3049968. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0160107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	10000					10000	10,000
SUB TOTAL															10,000	

TOTAL 20,000



Anexo N° 01  
**FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2015 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	EMPRESA	EMPRESA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MONTO					SUB TOTAL	TOTAL
										SEPT	AGO	SEPT	OCT	NOV		
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	588. BRIGADAS	1	500					500	500
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	1	1,000			1,000			1,000
														SUB TOTAL	1,500	

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033309 COMUNIDAD ACCDEE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	25,000					25,000	25,000
														SUB TOTAL	25,000	

**LABORATORIO REGIONAL**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	600					600	600
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382 ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	300					300	300
3	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040390. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	1,500					1,500	1,500
4	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		39,700				39,700	39,700
														SUB TOTAL	42,100	

**DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	30,000					30,000	30,000
														SUB TOTAL	30,000	

**DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	18,000					18,000	18,000
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		24,500				24,500	24,500
														SUB TOTAL	42,500	

**DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	12,500					12,500	12,500
														SUB TOTAL	12,500	

**OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO CASTILLO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		12,500				12,500	12,500
														SUB TOTAL	12,500	

TOTAL 166,100



Anexo N° 01  
**FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N° Ítem	DEPARTAMEN TO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	PUEBLO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD MEDIDA(***)	META RSKCA	MONTO					TOTAL	
										GG9	GG8	OCT	NOV	DEC		
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALDAMIA ROBLES PUMAHUASI	HUANUCO	08. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCIÓN DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	1,000					1,000	1,000
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL</b>																
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALDAMIA ROBLES PUMAHUASI	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3033309 COMUNIDAD ACCDEE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	10,000					10,000	10,000
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD</b>																
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALDAMIA ROBLES PUMAHUASI	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3048988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	10000					10000	10,000
*Istrito donde se realizará la intervención rto de gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF nulidad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.																
<b>SUB TOTAL</b>														<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	
<b>SUB TOTAL</b>														<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	
<b>SUB TOTAL</b>														<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	
<b>TOTAL</b>														<b>21,000</b>	<b>21,000</b>	





Anexo N° 01  
**FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	RUBRO	FINANCIAMIENTO (**)	UNIDAD MEDIDA (**)	META FISICA	MES					TOTAL	
										AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO NARANJILLO	HUANUCO	88. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000684. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	588. BRIGADAS	1	2,000					2,000	2,000

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO NARANJILLO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3033309 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	066. INTERVENCION	1	10,000					10,000	10,000
														SUB TOTAL	10,000	

**DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO NARANJILLO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	018. CABO TRATADO	1	10000					10000	10,000
														SUB TOTAL	10,000	

distrito donde se realizará la intervención  
 el monto de gasto se aplicará al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF  
 en el 2015, se deberá incorporar las columnas de metas adicionales de ejecución.

TOTAL 22,000



Anexo N° 01  
**FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	CANTON	PROVINCIA	CANTON (*)	TIPO DE SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD FÍSICA	METHA FÍSICA	PERIODO					SUB TOTAL	TOTAL
										SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	3,000					3,000	3,000
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000665: SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		250,000				250,000	250,000
3	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1		120,000				120,000	120,000
4	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	1	1,500			1,500			1,500
													SUB TOTAL	374,500		

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3038309 COMUNIDAD ACCOGE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180106 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	085. INTERVENCION	1	25,000					25,000	25,000
													SUB TOTAL	25,000		

**LABORATORIO REGIONAL**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	700					700	700
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3038312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	004032. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	400					400	400
3	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3038311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040380. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	2,000					2,000	2,000
4	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		39,700				39,700	39,700
													SUB TOTAL	42,800		

**DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	20,000					20,000	20,000
													SUB TOTAL	20,000		

**DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	25,000					25,000	25,000
2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		37,500				37,500	37,500
													SUB TOTAL	62,500		

**DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	12,500					12,500	12,500
													SUB TOTAL	12,500		

**OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

1	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		12,500				12,500	12,500
													SUB TOTAL	12,500		

TOTAL 549,800



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	MUNICIPIO ADMINISTRATIVO	CATEG. 58 (1) PRESUPUESTAL	PRODUCCIÓN	FORMA (M.U. **)	UNIDAD MEDIDA (***)	META FISICA	MES				TOTAL	
										ENE	FEB	OCT	NOV		
1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300094. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	018016 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	963. BRIGADAS	1	6,500				6,500	6,500
2	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300055. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		200,000			200,000	200,000
3	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300094. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	2		120,000			120,000	120,000
4	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300094. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	15,000				15,000	15,000
5	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300028. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001. ACCION	300	4,500			4,500		4,500
<b>SUB TOTAL</b>														<b>346,000</b>	

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	303309. COMUNIDAD ACCEDA A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE MANEJO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	066. INTERVENCION	1	30,000				30,000	30,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>30,000</b>	

LABORATORIO REGIONAL

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	750				750	750
2	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	303312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	1,500				2,500	2,500
3	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	303311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040388. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	2,000				3,500	3,500
4	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		20,000			20,000	20,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>26,750</b>	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	80,000				80,000	80,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>80,000</b>	

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	50,000				50,000	50,000
2	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	65,000				65,000	65,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>115,000</b>	

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	25,500				25,500	25,500
2	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		30,000			30,000	30,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>55,500</b>	

OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

1	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	26,000				26,000	26,000
2	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		15,000			15,000	15,000
<b>SUB TOTAL</b>														<b>41,000</b>	

TOTAL 694,250



Anexo N° 01  
FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

N° de Demanda	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO (*)	PUEBLO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	PRIORIDAD (**)	UNIDAD MEDIDA (**)	CANTIDAD	MONEDAS				MONEDA		
										SOJ	GR	OTR	NOV	BC	TOTAL	
1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	08. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300584. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180106 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	6,500					6,500	6,500
2	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	08. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300596. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		150,000				150,000	150,000
<b>SUB TOTAL</b>															156,500	

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033309 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	20,000					20,000	20,000
<b>SUB TOTAL</b>															20,000	

LABORATORIO REGIONAL

1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	500					500	500
2	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0043882. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	1,000					1,000	1,000
3	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0043890. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	1,500					1,500	1,500
<b>SUB TOTAL</b>															3,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	20,000					20,000	20,000
<b>SUB TOTAL</b>															20,000	

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	25,000					25,000	25,000
2	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		15,000				15,000	15,000
<b>SUB TOTAL</b>															40,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

1	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	25,500					25,500	25,500
2	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		30,000				30,000	30,000
<b>SUB TOTAL</b>															55,500	

TOTAL 295,000



**Anexo N°01**

FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

**CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N° de	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	PERIODO AGOSTO/SEPTIEMBRE	E.L.R. C.A. PREHOSPITAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD MEDICIÓN (**)	META FISICA	MES E					TOTAL	
										AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	06. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300264. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	061. BRIGADAS	1	2,500					2,500	2,500
2	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	06. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300268. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001. ACCION	1	500			500			500
<b>SUB TOTAL</b>															3,000	

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

1	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3033309 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180101 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	95,000					95,000	95,000
<b>SUB TOTAL</b>															95,000	

**LABORATORIO REGIONAL**

1	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	7,000					7,000	7,000
2	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040282. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	10,000					10,000	10,000
3	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040283. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	22,000					22,000	22,000
4	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	2		4,000				4,000	4,000
<b>SUB TOTAL</b>															43,000	

**DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD**

1	HUANUCO	HUANUCO	PILCOMARCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	115000					115000	115,000
<b>SUB TOTAL</b>															115,000	

**TOTAL 256,000**



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

N° DE DEMANDA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	P. SO. ADMINISTRATIVO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	PRÁCTICA (**)	UNIDAD DE MEDIDA (***)	CANTIDAD	VALORES				TOTAL	
										RES	PRE	ACT	NOV		
1	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	08. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUEBLOS MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1		250,000			250,000	250,000
2	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	08. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUEBLOS MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1		120,000			120,000	120,000
3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	08. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000528. POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	1	500			500		500
4	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	08. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS	588. BRIGADAS	1	1,000				1,000	1,000
													SUB TOTAL	371,500	

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

1	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033309 COMUNIDAD ACCEDER A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180100 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	150,000				150,000	150,000
													SUB TOTAL	150,000	

LABORATORIO REGIONAL

1	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	3043033. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	7,000				7,000	7,000
2	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	10,000				10,000	10,000
3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040380. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	6,000				6,000	6,000
4	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	3043033. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		4,000			4,000	4,000
													SUB TOTAL	27,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	HUANUCO	HUANUCO	AMARILUS	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS	3043033. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METABOLICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		11,5000			11,5000	11,5000
													SUB TOTAL	11,5000	

TOTAL 663,500

(\*) Especificar el distrito donde se realizará la intervención

(\*\*) En base a los lineamientos para el Registro Presupuestario de gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

(\*\*\*) En caso la ejecución se encuentre autorizada para su continuidad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



Anexo N°01

FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)  
CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO (*)	PLIEGO PRESUPUESTAL	C.C. O.C. PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PRIVILEGIOS (**)	UNIDAD MEDICINA (**)	CANTIDAD	MONTOS			VALORES		
										MON. LOCAL	MON. NAC.	MON. EXTR.	MON. LOCAL	TOTAL	
1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	66. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300566. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		450,000			450,000	450,000
2	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	66. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300694. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1		120,000			120,000	120,000
													SUB TOTAL	570,000	

LABORATORIO REGIONAL

1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		12,500			12,500	12,500
2	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	303312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382 ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1		15,000			15,000	15,000
3	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	303311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040380. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1		10,000			10,000	10,000
4	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		700			700	700
													SUB TOTAL	38,200	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		150,000			150,000	150,000
													SUB TOTAL	150,000	

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		25,000			25,000	25,000
2	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		50,000			50,000	50,000
													SUB TOTAL	75,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		40,000			40,000	40,000
2	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		109,000			109,000	109,000
													SUB TOTAL	149,000	

OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	304383. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		51,000			51,000	51,000
													SUB TOTAL	51,000	
													TOTAL	1,038,200	

(\*) Especificar el distrito donde se realizará la intervención

(\*\*) En base a los lineamientos para el Registro Presupuestario de gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

(\*\*\*) En caso la ejecución se encuentre autorizada para su continuidad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.





FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES													
PROVINCIA	DISTRITO (*)	RUBRO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINANCIAMIENTO (**)	UNIDAD MEDIDA (**)	META FISICA	MONTO			MESES DE EJECUCIÓN (***)		TOTAL
								SES	06E	07C	NOV	04C	
PUERTO INCA	YUYAYCHIS	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	1	1,000				1,000	1,000
SUB TOTAL												1,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

PUERTO INCA	YUYAYCHIS	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	9043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	26417				26417	26417
SUB TOTAL												26,417	

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

PUERTO INCA	YUYAYCHIS	HUANUCO	17. ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	9043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	3000				3000	3000
SUB TOTAL												3000	
TOTAL												30,417	

lugar donde se realizará la intervención

de gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

ad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)  
CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DIRECCION EJECUTIVA DE  
PROMOCION DE LA SALUD

PROVINCIA	DISTRITO (*)	CURSO SOLICITANTE	CATEGORIA DEL NUESTRO	PROYECTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD DE MEDIDA (**)	META FISICA	MONTO			MES DE EJECUCION (***)		TOTAL	
								GGG	CCS	DC	NOV	DE		
PUERTO INCA	TOURNAVISTA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	11667					11667	11,667
SUB TOTAL												11,667		

DIRECCION EJECUTIVA DE  
EPIDEMIOLOGIA

PUERTO INCA	TOURNAVISTA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043E33. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	3000					3000	3000
SUB TOTAL												3000		
TOTAL												14,667		

lugar donde se realizará la Intervención

de gasto en aplicación el Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

ad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIRO (SALUD)  
CENTRO DE PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROVINCIA	DISTRITO (*)	PUERTO SOLICITANTE	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (1**)	UNIDAD L. REDEN (P**)	META FISICA	MONTO			MESES DE EJECUCION (***)		TOTAL
								ESS	SA	DC	NOV	DIC	
PUERTO INCA	HONORIA	HUANUCO	66. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	300	1,000				1,000	1,000
SUB TOTAL												1,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE  
PROMOCION DE LA SALUD

PUERTO INCA	HONORIA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	5000				5000	5,000
SUB TOTAL												5,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE  
EPIDEMIOLOGIA

PUERTO INCA	HONORIA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	3043988. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	4000				4000	4000
SUB TOTAL												4000	
TOTAL												10,000	

trito donde se realizará la intervención

le gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

idad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PR. BRNCA	DISTRITO (*)	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO (**)	UNIDAD DE MEDIDA (**)	META FÍSICA	RÉGIMEN			MESES DE EJECUCIÓN (***)			TOTAL
								GGG	OC	NOV	DIC	TOTAL		
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	7,125				3,563	3,563	7,125
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000565. SERVICIOS ESSENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESSENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		250,000					250,000
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180109 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	160,000						160,000
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180108 - ADQUISICION Y TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA MOVIL Y PUENTES MODULARES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	15,000						15,000
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	68. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000828. POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001.ACCION	300	1,000				1,000		1,000
PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000564. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	9,000						9,000
													SUB TOTAL	442,125

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	303E209 COMUNIDAD ACCDEE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	125000						125000	125,000
													SUB TOTAL	125,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	20000						20000	20,000
													SUB TOTAL	20,000	

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	30000						30000	30,000
													SUB TOTAL	30,000	

DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA

PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	1000						10000	10000
													SUB TOTAL	10000	

OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		20500					20500	20,500
													SUB TOTAL	20,500	
													TOTAL	647,625	

rito donde se realizará la intervención

de gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF

ad en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



FORMATO DE SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO (SALUD)

CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROVINCIA	DISTRITO (*)	MUNICIPIO SOLICITANTE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FINALIDAD (**)	UNIDAD MEDIDA (***)	META FÍSICA	MONTOS			AÑOS DE EJECUCIÓN (****)			
								2015	2016	2017	NOV	DIC	TOTAL	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	300554. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	7,125				3,563	3,563	7,125
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000585. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180104 - MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES Y DE APOYO FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182. LOCAL	1		150,000					150,000
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000628. POSICION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	0180111 - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001. ACCION	300	1,500				1,500		1,500
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	63. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	3000584. SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0180105 - MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583. BRIGADAS	1	9,000					9,000	9,000
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>167,625</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL*	3033309 COMUNIDAD ACCDEE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0180108 - MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065. INTERVENCION	1	125000					125000	125,000
<b>LABORATORIO REGIONAL</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>125,000</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	1,250					1250	1,250
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	0040382. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	016. CASO TRATADO	1	750					750	750
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	1.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0040380. ATENCION DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	016. CASO TRATADO	1	3,500					3500	3,500
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		50,000				50000	50,000
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>55,500</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	20000					20000	20,000
<b>DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>20,000</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	30000					30000	30,000
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>30,000</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1	10000					10000	10,000
<b>OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>10,000</b>	
PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	17.ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXEMICAS	0180107 - ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	016. CASO TRATADO	1		20500			20500	20500	20,500
<b>TOTAL</b>												<b>SUB TOTAL</b>	<b>428,625</b>	

\*to donde se realizará la intervención.

\*\* gasto en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2015, elaborado por el MEF y en el 2016, se deberá incorporar las columnas de meses adicionales de ejecución.



**FENOMENO DEL NIÑO 2015-2016 DIRESA HUANUCO**

N°	SUPERVISORES	PUERTO INCA	HUANUCO	MARAÑON	LEONCIO PRADO	PACHITEA	AMBO	TOTAL
1	CPCED	611,750	944,500	502,500	379,000	313,000.00	318,000.00	3,068,750.00
2	DEE	30000	149,000	111,000	25,000	25,000.00	35,000.00	375,000.00
3	DEPROS	83,084	380,000	100,000	80,000	60,000.00	40,000.00	743,084.00
4	DESA	250,000	245,000	50,000	80,000	45,000.00	45,000.00	715,000.00
5	DSS	60,000	75,000	155,000	105,000	60,000.00	60,000.00	515,000.00
6	LAB. REG	55,500	108,200	29,750	84,900	5,500.00	5,500.00	289,350.00
7	OITE	41,000	51000	41,000	25,000	40,000.00	40,000.00	238,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,131,334.00</b>	<b>1,952,700.00</b>	<b>989,250.00</b>	<b>778,900.00</b>	<b>548,500.00</b>	<b>543,500.00</b>	<b>5,944,184.00</b>



## VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto para realizar las diferentes actividades de las Direcciones Ejecutivas y Oficinas será atendido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las Unidades Ejecutoras del ámbito regional, durante la etapa inicial de la implementación de este plan.

Las acciones han sido programadas, en el marco del Decreto de Urgencia N°004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

El costo total del Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas por efectos del fenómeno de El Niño 2015 - 2016", que asciende a S/. 5,944,184.00 nuevos soles.

### I. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas por las diferentes Direcciones Ejecutivas y oficinas de la Dirección Regional de Salud, se ha determinado:

1. El equipo técnico conformado por los representantes de las direcciones y oficinas de la administración de la Dirección Regional de Salud, quienes formularon el presente plan, son los responsables de garantizar la implementación de las actividades programadas en el plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento por el Centro de Prevención de Emergencias y Desastres.
2. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud, con el compromiso que cada Dirección Ejecutiva y oficina envía su informe oportunamente.
3. La evaluación del presente plan se realizará mediante los indicadores propuestos, según cada objetivo específico.

#### 8.1 INDICADORES

INDICADORES					
OBJETIVOS					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Desarrollar las capacidades de respuesta antes de la presentación de los daños a la salud de las personas y a los servicios de salud, por peligro inminente y efectos de las lluvias intensas.</b>					
INDICADORES			RESULTADOS		META 2015
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE 2014	
Porcentaje de las Redes de Salud con planes de contingencia actualizados frente a lluvias intensas 2015.	$N^{\circ}$ de Redes de Salud con planes de contingencia actualizados X 100/ $N^{\circ}$ de Regiones priorizadas.	Centro de Prevención de Emergencias y Desastres	Semestral	-	100%
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Planificar la respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres como consecuencia de los efectos de las lluvias intensas.</b>					

## 8.1 INDICADORES

INDICADORES					
OBJETIVOS					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Desarrollar las capacidades de respuesta antes de la presentación de los daños a la salud de las personas y a los servicios de salud, por peligro inminente y efectos de las lluvias intensas.</b>					
INDICADORES			RESULTADOS		META 2015
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE 2014	
Porcentaje de las Redes de Salud con planes de contingencia actualizados frente a lluvias intensas 2015.	N° de Redes de Salud con planes de contingencia actualizadas X 100/ N° de Regiones priorizadas.	Centro de Prevención de Emergencias y Desastres	Semestral	-	100%
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Planificar la respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres como consecuencia de los efectos de las lluvias intensas.</b>					
INDICADORES			RESULTADOS		META 2015
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE 2014	
Porcentaje de brigadas movilizadas a las Redes con ocurrencia de emergencias y desastres para garantizar la atención de salud	Número de brigadas movilizadas a Redes de Salud en situación de emergencias X 100 / Número de regiones priorizadas	Centro de Prevención de Emergencias y Desastres	Semestral	-	100%
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectados por efectos de las lluvias intensas.</b>					
INDICADORES			RESULTADOS		META 2015
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE 2014	
Porcentaje de expedientes para mantenimiento de los servicios críticos afectados que fueron elaborados por Unidad Ejecutora.	Número de expedientes para mantenimiento de los servicios críticos afectados que fueron elaborados por Unidad Ejecutora X 100/ Número de servicios críticos afectados.	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento	Semestral	-	100%



**II. ANEXOS**

**ANEXO 01**

**ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO**

<b>ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA</b> <b>(Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01,</b> <b>aprobado mediante RM N° 517-2004/MINSA)</b>		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La autoridad de salud correspondiente.	Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o cuando éstos son inminentes en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.
<b>FIN DE LA EMERGENCIA:</b> <b>Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01</b>		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta (alerta roja).	Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.	Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.



Anexo 1

ACTIVACION DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO

ACTIVACION DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA (Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por RM N° 517-2004/MINSA)		
¿Quién? La autoridad de salud correspondiente.	¿Cuándo? Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o cuando éstos son inminentes en un plazo inmediato.	¿Cómo? Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.
FIN DE LA EMERGENCIA: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01		
¿Quién? La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta (alerta roja).	¿Cuándo? Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.	¿Cómo? Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.

**COMANDO Y COMUNICACIONES**, el comando es presidido por la Alta Dirección del Ministerio de Salud en coordinación con los Directores Generales en el Nivel Nacional; a nivel regional será presidido por el Director Regional de Salud y sus Directores, siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.



COMANDO Y COMUNICACIONES:

<p><b>Comando:</b></p> <p>Comando Nacional MINSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Vice Ministro de Salud</li> <li>o Director General OGDN</li> <li>o Director General DGIEM</li> <li>o Director General DGSP</li> <li>o Director General DGPS</li> <li>o Director General DIGEMID</li> <li>o Director General DIGESA</li> <li>o Director General DGE</li> <li>o Director General OGEI</li> <li>o Director General OGA</li> <li>o Director General OGPP</li> <li>o Director General OGC</li> </ul> <p>Comando Regional: Comité de Defensa Civil DIRESA (R.M. N° 108-2001-SADIM).</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <p>a. Evaluar la situación generada por el evento adverso.                  b. Tomar decisiones para el control y atención de daños.                  c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.                  d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</p>	<p><b>Área de trabajo:</b></p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud                  OGDN/MINSA: Guillermo Marconi 317, San Isidro, Lima.</p>
<p>a. El Director General de la Dirección Regional, quien lo presidirá.                  b. El Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, quien actuará como secretario ejecutivo del comité.                  c. La Directora Ejecutiva de Epidemiología.                  d. El Director de la Dirección de Salud de las Personas.                  e. El Director de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas.                  f. El Director de la Dirección de Salud Ambiental.                  g. El Director de la Oficina de Administración.                  h. El Director de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <p>a. Evaluar la situación generada por el evento adverso.                  b. Tomar decisiones para el control y atención de daños.                  c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.                  d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.                  e. Informar al MINSA de la situación y las acciones tomadas.</p>	<p><b>Área de trabajo:</b></p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia de la DIRESA – COE Salud DIRESA</p>



<b>Comunicaciones:</b>		
<b>Radiocomunicación:</b> Frecuencia: 9300 Indicativo: OAX80	<b>Telefonía:</b> ■ COE SALUD: 062 - 590200 Anexo 210 ■ CPCED #995203086	<b>Otros:</b> Correo electrónico: juanedson8@hotmail.com Coe.diresa.hco@gmail.com Cpcedhuanuco@hotmail.com ■ COE SALUD:



**RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA**

Red Asistencial del Ministerio de Salud en coordinación con la Red Asistencial EsSALUD.

**INSTITUCIONES DE APOYO**

Las instituciones de apoyo, consignadas en el presente directorio nos permiten coordinar de manera adecuada la respuesta a nivel nacional

INSTITUCIONES DE APOYO			
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Teléfono
CENEPRED	Estimación de Riesgo		
INDECI	Evaluación de daños y análisis de necesidades Movilización y logística Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)		
EsSALUD	Movilización y logística. Atención y control de daños a la salud.		
MIMDES	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)		
Gobierno Regional	Unidades móviles, intervención de brigadas, material logístico		
BOMBEROS	ACCIONES PARA MITIGAR.		
GOBIERNOS LOCALES	MATERIALES LOGISTICOS E INTERVENCIÓN DE BRIGADAS		
SECTORES PUBLICOS Y NBO	TRALADO DE PACIENTES, DISPONIBILIDAD DE MEDICINAS, ABRIGOS, ROPA, FRAZADAS		





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección Regional de  
Salud  
HUÁNUCOCENTRO DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE EMERGENCIA Y  
DESASTRES

## Anexo 2

## RED RADIAL DE LA DIRESA HUANUCO

## CUADRO 1

## FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE LAS DIRESA A NIVEL HUÁNUCO

CANAL 4	INDICATIVO	FRECUENCIA FIJA	FRECUENCIA OPCIONAL	TURNOS	HORARIO
HUÁNUCO	OAX 80	7780.0	9300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 16 Hrs.

## IX. RECURSOS LOCALES Y ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional	Unidades móviles, material logístico: intervención de brigadas	Presidente Regional y Gerente Regional de Defensa Civil	Calicanto Amarillis - Huánuco	062-512267
Sanidad PNP	Atención y traslado de pacientes. Unidades móviles	Director Medico	Jr. Leoncio Prado N° 1758	062-517665
Bomberos	Intervención zona de impacto, evacuación de víctimas	Jefe de la Cía. de Bomberos	Jr. Ayancocha N° 520 - Huánuco	062-513333 062-563333
Gobiernos Locales	Material Logística y alimentos	Alcaldes Provinciales Alcaldes Distritales de las zonas afectadas. Gerentes Coordinadores	Huánuco, Huacaybamba, Ambo, Marañón, Huamalies, Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca, Ambo, Pachitea, Leoncio Prado, Puerto Inca.	
Sectores Públicos y no públicos. Hospitales MINSA y otros sectores.	Atención y traslado de víctimas, Disponibilidad de medicamentos.	Directores de Hospitales, Jefes de Centros de Salud y Puestos de Salud.	* Essalud: Jr. José Olaya S/N. Amarillis - Huánuco. * Essalud Tingo María; Hospitales Hemilio Valdizán y Tingo María.	062-514770 062-513308 062-562727 062-513370 062-562018 062-562019
Ministerio Publico, PNP.	Seguridad y manejo de cadáveres.	Presidente junta de Fiscales; jefe PNP	Jr. 2 de Mayo - Plaza de Armas. Jr. Constitución N° 621	105 062-51-3117 062-51-3262

**Otra información de importancia:** Colegio de Periodistas; empresas de telecomunicaciones; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Recursos Naturales y Defensa Civil, Chomites de Defensa Civil.

## ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimiento	MINSAs	EsSalud	FFPP	Privados
Puesto de Salud	236	0	0	0
Centros de Salud	53	03	02	0
Postas Medicas	0	07	0	0
Hospitales	02	01	0	0
Otros	0	0	0	12
b. Recursos Humanos	MINSAs	EsSalud	FFPP	Privados
Médicos Generales	345	42	04	82
Médicos Especialistas	53 (Traumatólogo, Gastroenterólogos, Pediatras, Ginecólogos, Cirujanos, etc.)	16	01	32
Enfermeras	654	93	08	42
Obstetras	385	46	03	14
Técnicos	1203	94	16	42





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud HUÁNUCO

CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA Y DESASTRES



Otros (Brigadas II y Hosp.)	168					
<b>c. Áreas Críticas</b>	<b>SOP</b>	<b>UCI</b>	<b>SALA PARTOS</b>	<b>Emergencia</b>	<b>Casa Fuerza</b>	<b>Otras</b>
Numero	03	02	08	03	02	0
Operatividad (Si / No)	SI	SI	SI	SI	SI	
<b>d. Comunicación</b>	<b>Radio VHF</b>			<b>Teléfono (fijo - Móvil)</b>	<b>Fax</b>	<b>Otros</b>
Existencia	83			11	11	
Operatividad (Si / No)	SI			SI	SI	
<b>e. Abastecimiento y almacenamiento H2O</b>	<b>Conexión a Red Publica en Capitales de Distritos</b>			<b>Cisterna (Leoncio Prado y Huánuco)</b>	<b>Tanque</b>	<b>Otros</b>
Operatividad (Si / No)	SI			SI		
<b>f. Energía Eléctrica</b>	<b>Conexión a Red Publica en Capitales de Distrito</b>			<b>Grupo Electrogeno</b>	<b>Otros</b>	
Operatividad (Si / No)	SI			SI ( 11 Provincias)		
<b>g. Medios de Transporte</b>	<b>Ambulancia</b>			<b>Vehículos</b>	<b>Motos</b>	<b>Otros</b>
Numero	85			07	36	
Operatividad (Si / No)	Variable			Variable	Variable	
<b>h. Medicamentos e Insumos Médicos:</b>						
Disponibilidad de Kits de medicamentos en la actualidad y específicos para enfermedades infecciosas, emergencias obstétricas, Neonatales y otras por accidentes y emergencias sanitarias.						
Almacenes: 01 a nivel de la Adm. DIRESA y 12 Sub - Almacenes en DIRESA.						
<b>i. Organización y Preparación en Emergencia y Desastres:</b>						
* Jefe del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección de Epidemiología, Dirección DASP, Dirección PROMSA, Laboratorio Regional, Jefe de Comunicaciones y Comité Defensa Civil de la DIRESA; Directores de Hospitales y Red de Salud, Coordinación de Redes; Jefes de Micro red, miembros de la Red de Epidemiología y de establecimientos de salud del ámbito de las zonas afectadas.						
* No existe suficientes Brigadistas a nivel de DIRESA; pero a nivel de EE.SS se cuenta con personal idóneo, capacitado y eficiente para la atención de las emergencias y desastres, identificación de factores de riesgo.						
* Insuficiente Recursos Humanos (Médicos y Enfermeras) en lugares alejados de la Región, especialmente en zonas de selva.						

**ACCIONES DE RESPUESTA:**

Acciones	Responsable	Presupuesto
1.- Declarar en alerta roja a los establecimientos de salud comprometidos en la atención de salud de emergencia, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
2.- Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
3.- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
4.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01, aprobado por R.M. N° 948-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
5.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo R.M. N° 948-2004/MINSA.	OGDN	Los Recursos disponibles.

**PRODUCIDO EL EVENTO ADVERSO, SE PROCEDERA A:**

**ACTIVACION DE LA RESPUESTA:**

- 1.- La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud , las personas en plazo inmediato.
- 2.- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01
- 3.- La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección Regional de  
Salud  
HUÁNUCOCENTRO DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE EMERGENCIA Y  
DESASTRES

R.M. N° 517-2004/MINSA, y evaluada la situación, puede declarar la alerta roja.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE SALUD:**

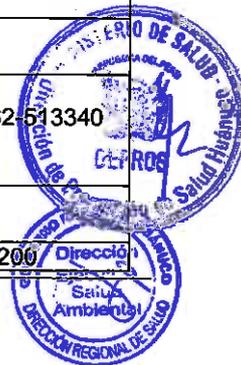
Ámbito / Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 / 222-2059
Regional	CPCED DEFENSA NACIONAL	062-513380 / 513410 - 512265
Red de Salud	Directores Ej. de Red Huánuco y Leoncio Prado	062-562019 / 062-562018
Hospital Tingo María	Director Ejecutivo	062-562019
Hospital Regional H. Valdizán	Director Ejecutivo	062-513370
Micro red de Salud	Jefe de las 26 Micro redes de Salud DIRESA	FRECUENCIA DE RADIO

**COMANDO Y COMUNICACIONES:**

Comando:					
Comando General	Director Gral. DIRESA	062-590200			
Comando Operativo	Coordinador CPCED	062-590200 - anexo: 210			
Coordinador de EsSalud	Director / Gerente	062-514770 / 062-513308			
Coordinador Sanidad PNP	Jefe Sanidad	062-517665			
Coordinador Bomberos Huánuco	Jefe Compañía de Bomberos	062-513333			
Coordinador Bomberos T. María	Jefe Compañía de Bomberos	062-563333			
Coordinador Municipio Provincial	Alcalde	062-512012 / 513340 / 518080			
Coordinador Hosp. H. Valdizán	Director Ejecutivo	062-513370			
Hospital de Tingo María	Director Ejecutivo	062-562018 / 562010			
Hospital de Llata	Jefe	995302059			
Hospital La Unión	Jefe	995208018			
Red Leoncio Prado	Director Ejecutivo	975810805			
Red Huánuco	Director Ejecutivo	062-517385			
Comunicaciones:					
INSTITUCION	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO O NUMERO		
DIRESA HUANUCO	RADIO				
PNP	RADIO	VARIABLE			
RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:					
Establecimiento de Salud	Daños	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
1.- Hospital Hermilio Valdizán Medrano	Lesiones Traumáticas y casos graves	365	Dir. Ejecutivo	Jr. Hermilio Valdizán N° 950	062-513380
2.- Hospital Tingo María	IDEM	260	Dir. Ejecutivo	Jr. Ucayali N° 114 - Tgo. María	062-562018 062-562010
3.- Hospital LLata	IDEM	120	Jefe	LLata - Huamalies	995302059
4.- C.S. La Unión	IDEM	120	Jefe	La Unión - Dos de Mayo	995208018
5.- EsSalud	IDEM	260	Dir. Ejecutivo	José Olaya S/N Amarilis	062-514770 / 062-513308

**INSTITUCIONES DE APOYO:**

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional Huánuco	Unidades Móviles Intervención de brigadas materiales logísticos.	Presidencia Regional y Gerencia de RR NN y Defensa Civil	Calicanto - Amarilis - Huánuco	062-513821 Renatobus6@hotmail.com cchonate@indecj.gob.pe
Sanidad PNP	Atención y traslado de pacientes apoyo ambulancia	Director Medico	Jr. Leoncio Prado N° 1750 - Hco.	062-517665
Bomberos	Acciones para mitigar el evento	Jefe Cía. Bomberos	Jr. Ayancocha N° 145	062-513333
Gobiernos Locales	Materiales logísticos e intervención de brigadas.	Alcaldes Provinciales y Distritales	Jr. General Prado Cdra. 8 Plaza de Armas	062-512012 / 062-513340
ONGs.	Recursos Logísticos y alimentos	Presidentes Coordinador		
Sectores Públicos y			Jr. Damaso	MINSA 062-590200





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud HUÁNUCO

CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



no Públicos Hospitales MINSA y de otros sectores (PNP, EsSalud, Clínicas particulares)	Atención y traslado de Pacientes. Disponibilidad medicinas	Directores de Hospitales	Beraun N° 1017 EsSALUD: Jose Olaya S/N - Amarilis	062-514770 / 062-513308
<b>Otra información de importancia:</b> Prensa Escrita, televisiva, radial, empresas de telecomunicaciones y voluntarios a nivel regional.				

## X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La DIRESA HUANUCO financia las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular; y otras fuentes de financiamiento de instituciones comprometidas en gestión del riesgo y manejo de desastres el mismo que asciende a S/. 5,944,184.00 nuevos soles.

## XI. EVALUACION

La supervisión, asistencia técnica, ejecución y seguimiento del Plan en el Nivel Regional estará bajo la coordinación y responsabilidad del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección de Epidemiología, Dirección de Atención de Salud de las Personas, Dirección de Promoción de la Salud, Dirección de Salud Ambiental de la DIRESA HUANUCO, en el marco de sus competencias.

La evacuación tiene el propósito de mejorar los procesos y lograr óptimos resultados, así mismo determinara las acciones para el mejoramiento permanente de las actividades que derivan de los objetivos frente a Temporada de lluvias y fenómenos externos en el marco de adaptación al Cambio Climático.

## XII. BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdo Nacional. Políticas de Estado, Perú: Julio 2002. y sus modificatorias.
2. Ministerio de Salud (MINSA). Plan Nacional Concertado de Salud. Lima, Perú: MINSA; 2007.
3. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. Lima, Perú: INDECI; 2005.
4. Ministerio de Salud (MINSA). Guía para la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil del Sector Salud. Lima, Perú: Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) - MINSA; 2006.
5. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual Básico para la Estimación de Riesgo. Lima, Perú: INDECI; 2006.
6. Organización de Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Informe de la Conferencia Mundial de los Desastres. Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero 2005. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Hospitales Seguros Frente a los Desastres. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Establecimiento de un Sistema de Atención de Víctimas en Masa. Disponible en <http://www.ops.org>. Consultado Diciembre 01, 2009.
9. Eduardo Franco. Intermediate Tecnología Development Group (ITDG). La Gestión de los riesgos de desastre desde una perspectiva social. Lima, Perú: ITDG; 1998.
10. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). Perú en cifras 2007. Disponible en <http://www.inei.org>. Consultado Diciembre 01, 2009.
11. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 02/051. Proyecto Mapa de peligros y plan de usos del suelo y medidas de mitigación ante desastres en la ciudad de Matucana. Lima, Perú: INDECI-PNUD; 2005.
12. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Dirección Nacional de Prevención - "Estudios de Vulnerabilidad y Determinación de Riesgo". Lima, Perú; INDECI.
13. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres. Febrero 2007.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

---

# ANEXOS

"TRABAJANDO POR SALUD CON DIGNIDAD"

REDES DE SALUD: ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD EN MARCO DE EMERGENCIA POR LLUVIAS Y FENOMENO DEL NIÑO		INDICADOR		METAS		D	N	D	E	F	M	A
MUNICIPIOS SALUDABLES	Gobernabilidad y gobernanza	ACTIVIDADES	Instalar de comités de emergencia distritales (multisectoriales) en sesión permanente	MUNICIPIO PREPARADO FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*N° comites de emergencia distritales instalados	15						
			Emisar/Modificar Ordenanzas municipales frente a emergencia definiendo acciones para preparación y respuesta frente al fenómeno del niño			15		15				
			Elaborar mapa de riesgo de localidades frente a los efectos del fenómeno del Niño y tableros indicadores relacionados a salud (dengue, malaria, ras, adas, DCI anemia)			15						
			Plan de preparación y respuesta frente a los efectos del fenómeno del Niño			15						
MUNICIPIOS SALUDABLES	Políticas Públicas	ACTIVIDADES	Elaborar y/o revisar la disposición final de los residuos sólidos: limpieza de ríos y cañales	MUNICIPIO DESARROLLO ACCIONES DE GESTION TERRITORIAL PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*Monto de inversión programada 2016. *N° de proyectos de inversión elaborados.	8	7					
			Elaborar diagnóstico de infraestructura básica en riesgo frente a los efectos del Fenómeno del Niño: establecimientos de salud, instituciones educativas, locales comunales entre otros			10		10			15	
			Elaborar e implementar programa de simulaciones en comunidades priorizadas que incluyan instituciones educativas									
			Programar recursos en programa presupuestal ODS "Reducción de la vulnerabilidad frente a las amenazas y desastres"			15			15			
COMUNIDADES SALUDABLES	Participación y vigilancia social	ACTIVIDADES	Elabora: Proyectos de inversión y presupuesto participativo en manejo de residuos sólidos, agua y/o saneamiento o gestión de riesgo de desastres	COMUNIDAD PREPARADA PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*N° Voluntarios capacitados pertenecientes a brigada. *N° diálogos desarrollados	15						15
			Organizar brigadas de personal de salud y autoridades comunarias frente a los efectos del Fenómeno del Niño			36						
			Desarrollar diálogos ciudadanos para la prevención de efectos del Fenómeno del Niño			11		11				
			Sectorizar las localidades en riesgo con responsables de programas educativos, programas sociales y personal de salud			300	300	300	300	300	418	
COMUNIDADES SALUDABLES	Participación comunitaria	ACTIVIDADES	Elaborar plan comunitario de preparación y respuesta frente a los efectos del Fenómeno del Niño	COMUNIDAD PREPARADA PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*N° locales comunales priorizados *N° de viviendas en riesgo registradas *N° viviendas educadas vigiladas por ACS *N° de viviendas en riesgo vigiladas % viviendas educadas de la localidad	300	300	300	300	300	300	418
			Organizar y preparar locales comunales para albergues u otras necesidades (UROS comunales)			300	300	300	300	300	418	
			Fortalecer las prácticas saludables frente a los efectos del Fenómeno del Niño (dengue, ras, DCI, anemia y adas)			300	300	300	300	300	418	
			Fortalecer la vigilancia comunitaria de las prácticas saludables frente a los efectos del Fenómeno del Niño desde el CPVC u organizaciones sociales			300	300	300	300	300	418	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES	Vigilancia comunitaria	ACTIVIDADES	Notificar viviendas en riesgo en coordinación con Gobierno Local, y gobernador en aplicación de la Ordenanza Municipal	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PREPARADA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*CONEI CAPACITADO *% de Instituciones educativas priorizadas frente a efectos del Fenómeno del Niño.	2				2		2
			Identificar el riesgo frente a los efectos del fenómeno del Niño de la institución educativa y coordinaciones para reducir su vulnerabilidad			6				6		6
			Capacitar docentes para la organización y respuesta de la institución educativa frente a los efectos del Fenómeno del Niño			6				6		6
			Identificar viviendas de alumnos como viviendas de riesgo CON LISTA DE CHEQUEO			6				6		6
UNIVERSIDADES SALUDABLES	Consejo Universitario	ACTIVIDADES	Organizar brigadas de padres de familia para desarrollar acciones de protección de la institución educativa frente a los efectos del Fenómeno del Niño en coordinación con la autoridad local	UNIVERSIDAD PREPARADA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO	*N° Consejos universitarios capacitados *N° voluntarios universitarios *N° Universidades con programa educativo implementado	6				6		6
			Identificar el riesgo frente a los efectos del Fenómeno del Niño de la institución educativa y coordinaciones para reducir su vulnerabilidad			2				2		2
			Organizar brigadas universitarias de apoyo para la respuesta frente a los efectos del Fenómeno del Niño en localidades priorizadas			10			10			
			Capacitar Voluntarios universitarios para campaña educativa de la universidad/instituto a localidades asignadas de los efectos del Fenómeno del Niño abordando salud y vivienda			2			2			
UNIVERSIDADES SALUDABLES	Proyección Social	ACTIVIDADES	Organizar y diseñar estudios descriptivos respecto a las localidades en riesgo en función de las especialidades universitarias	UNIVERSIDADES con programa educativo implementado				2				2

**Zona y sustento de Intervención**

**Pliego Solicitante:**

**Gobierno Regional Huanuco**

**PROVINCIA PUERTO INCA**

**REGION: HUANUCO**  
**PROVINCIA: PUERTO INCA**  
**DISTRITO: PUERTO INCA, CODO DE POZUZO, HONORIA, TOURNAVISTA Y YUYAPICHIS**  
**POBLACION: 31429 HABITANTES**  
**ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 210 m**

Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Puerto Inca que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenir: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.

Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimientos de Salud Centro de salud Codo del Pozuzo distrito de Codo del Pozuzo; Provincia de Puerto Inca; los cuales requieren mantenimiento y muro de contension , acondicionamiento de ambientes para la atencion pre hospitalaria y hospitalaria, limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema de drenaje, mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento preventivo y correctivo de la radio, mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua ,cisterna y tanque; pues debe considerarse que este Centro de Salud es que responden ante la evacuacion de los pacientes, así como tambien sirve para la referencia y contrareferencia de los pacientes y tambien son los de mayor afectación por inundaciones de lluvias Intensas como se pudo evidenciar a fines de diciembre-2014, generándose una sobredemanda y discontinuidad de los servicios de salud, motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento en este establecimientos.

Se realizará la movilización de 01 Brigadas de Intervención Inicial por 05 días en el Distrito de Codo del Pozuzo, el cual estará conformado por médico , enfermeras y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos del Fenómeno el Niño, así como en las comunidades de Santa Martha, San Juan de Codo, los Angeles Huapomayo, Nueva esperanza, Agua Blanca, Nuevo Horizonte y Choropama cercanas al Centros de Salud Codo del Pozuzo , que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, se requiere contratar personal por ser servicios de terceros, comprar material e insumos médicos, instrumental , equipos biomédicos ( tensiómetro, glucómetros, oxímetro, equipo dopler, monitor desfibrilador) , vestuario para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.

Se realizará 02 visitas de monitoreo , supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de los establecimientos de salud afectados la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión, ya que estos centros se ven afectados con la ocurrencia de esta emergencia (FEN) Para lo cual es necesario la contratación de recursos humanos(ingenieros y personal de salud ) y para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible , pasajes, movilidad local y viáticos.

Se realizará la compra de 01 Unidades móviles (ambulancia) y motor de borda así como de la implementación de 01 radio de comunicacion , camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en el distrito de Codo del Pozuzo , Provincia Puerto Inca, siendo este distrito el que mayor afectación tiene por inundaciones por lluvias Intensas, como se pudo evidenciar en el diciembre del-2014, donde hubo damnificados 882 y c agricultura 240 cultivos, colapso un EESS y dañados generándose una sobredemanda y discontinuidad de los servicios de salud, motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.

En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxénicas, se debe garantizar en los Establecimientos de Salud , para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades transmitidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por posible efectos del fenómeno el Niño, Debe de contar con profesionales de la Salud con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnóstico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas transmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.



**Zona y sustento de Intervención**

**Pliego Solicitante:**

**Gobierno Regional Huanuco**

**PROVINCIA DE PACHITEA**

**REGION: HUANUCO**  
**PROVINCIA: PACHITEA**                      **DISTRITO: CHAGLLA**  
**POBLACION: 72012 HABITANTES**  
**ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 2110 m**

Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Pachitea que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenirse: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.

Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimiento de Salud (Chaglla) del distrito de Chaglla; Provincia de Pachitea; el cual requiere mantenimiento y reparación de techos, cielos razos y paredes, limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema electrico, mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua, cisterna y tanque.

Se realizará la movilización de 01 Brigada de Intervención Inicial por 05 días en el Distrito Chaglla, conformado por médico, enfermera y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos de lluvias intensas y Fenómeno el Niño, así como en las comunidades cercanas que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, se requiere contratar personal por ser servicios de terceros, comprar material e insumos médicos, instrumental, vestuario y medicamentos, y para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.

Se realizará 01 visitas de monitoreo, supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de 01 establecimientos de salud de Chaglla, la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión. Además se realizará supervisión en los centros de salud de ya que estos centros también se ven afectados con la ocurrencia de esta emergencia (FEN). Para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible, pasajes, movilidad local y viáticos.

Se realizará la compra de 01 Unidades móviles (ambulancia) así como de la implementación de 01 radio de comunicacion, camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en el distrito de Huacaybamba, Provincia Chaglla, siendo este distrito el que mayor afectación tiene por inundaciones por lluvias intensas y posible presentación del fenomeno del niño, motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.

En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxenicas, se debe garantizar en los Establecimientos de Salud (C.S. Chaglla.) para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades transmitidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por efectos del fenómeno del Niño, los establecimientos de salud deben contar con el personal de salud (médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, técnicos de laboratorio, tecnólogo médico en laboratorio y digitadores para el ingreso de la información) con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnostico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas transmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.



**Zona y sustento de Intervención**

**Pliego Solicitante:**

**Gobierno Regional Huanuco**

**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO**

**REGION: HUANUCO**

**PROVINCIA: LEONCIO PRADO**

**DISTRITO: RUPA RUPA, LUYANDO , JOSE CRESPO Y CASTILLO, DANIEL ALOMIA ROBLES ROBLES Y HERMILIO VALDIZAN**

**POBLACION: 133500 HABITANTES**

**ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 2893 m**

Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Leoncio prado que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenir: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.

Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimiento de Salud ( distrito de Rupa Rupa); Provincia de Leoncio Prado; el cual requiere mantenimiento y reparación de techos, cielos razos y paredes , limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema electrico, , mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua ,cisterna y tanque.

Se realizará la movilización de 01 Brigadas de intervención Inicial por 05 días en el Distrito aucayacu, el cual estará conformado por médicos , enfermeras y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos de lluvias intensas y del Fenómeno el Niño, así como en las comunidades cercanas a los centros de salud de los distritos priorizados de la provincia de Leoncio Prado, que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, comprar material e insumos médicos, instrumental , vestuario y medicamentos , y para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.

Se realizará 01 visitas de monitoreo , supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de los establecimientos de salud afectados, la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión. Además se realizará supervisión en los centros de salud de castillo grande.Supte san jorge Pumahuasi,Aucayacu,Hermilio Valdizan,ya que estos centros también se ven afectados con la ocurrencia de esta emergencia (FEN) Para lo cual es necesario la contratación de recursos humanos(ingenieros y personal de salud ) y para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible , pasajes, movilidad local y viáticos

Se realizará la compra de 01 Unidades móviles (ambulancia) así como de la implementación de 01 radio de comunicacion , camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en la Provincia Leoncio Prado centros de salud Castillo Grande,Supte san jorge , Pumahuasi,Aucayacu,Hermilio Valdizan, por mayor afectación tiene por inundaciones por lluvias intensas y posible presentacion del fenomeno del niño , motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.

En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxenicas, se debe garantizar en los Establecimientos de Salud (C.S. Castillo grande,Aucayacu,Supte de san jorge, Pumahuasi. ) , para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades trasmitidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por efectos del fenómeno del Niño, los establecimientos de salud deben contar con el personal de salud ( médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, técnicos de laboratorio, tecnólogo médico en laboratorio y digitadores para el ingreso de la información) con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnóstico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas trasmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.

**Zona y sustento de Intervención**

**Pliego Solicitante:**

**Gobierno Regional Huanuco**

**PROVINCIA DE HUANUCO**

**REGION: HUANUCO**  
**PROVINCIA: HUANUCO**  
**DISTRITO: HUANUCO,AMARILIS,PILCOMARCA**  
**POBLACION: 87308 HABITANTES**  
**ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 1800 m**

Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Huanuco que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenir: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.

Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimiento de Salud ( distrito de amarillis); Provincia de Huanuco; el cual requiere mantenimiento y reparación de techos, cielos razos y paredes , limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema eléctrico, , mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua ,cisterna y tanque.

Se realizará la movilización de 01 Brigadas de intervención Inicial por 05 días en el Distrito amarillis, el cual estará conformado por médicos , enfermeras y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos de lluvias Intensas y del Fenómeno el Niño, así como en las comunidades cercanas a los centros de salud de los distritos priorizados de la provincia de Huanuco, que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, comprar material e insumos médicos, instrumental , vestuario y medicamentos , y para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.

Se realizará 01 visitas de monitoreo , supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de los establecimientos de salud afectados, la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión. Además se realizará supervisión en los centros de salud de Carlos Showing Ferrari, moras, aparición pomares y Pilcomarca, ya que estos centros también se ven afectados con la ocurrencia de esta emergencia (FEN) Para lo cual es necesario la contratación de recursos humanos (ingenieros y personal de salud ) y para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible , pasajes, movilidad local y viáticos

Se realizará la compra de 01 Unidades móviles (ambulancia) así como de la implementación de 01 radio de comunicación , camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en la Provincia uanuco, por mayor afectación tiene por inundaciones por lluvias Intensas y posible presentación del fenomeno del niño , motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.

En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxenicas, se debe garantizar en los Establecimientos de Salud (C.S. Carlos Showing Ferrari, Pilcomarca Aparicio Pomares y Moras.) , para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades transmitidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por efectos del fenómeno del Niño, los establecimientos de salud deben contar con el personal de salud ( médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, técnicos de laboratorio, tecnólogo médico en laboratorio y digitadores para el ingreso de la información) con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnostico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas transmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.



**Zona y sustento de Intervención**

**Pilego Solicitante:**

**Gobierno Regional Huanuco**

**PROVINCIA DE AMBO**

**REGION: HUANUCO**  
**PROVINCIA: AMBO**  
**DISTRITO: AMBO**  
**POBLACION: 17138 HABITANTES**  
**ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 2076 m**

Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Huanuco que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenirse: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.

Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimiento de Salud distrito de ambo Provincia de ambo; el cual requiere mantenimiento y reparación de techos, cielos razos y paredes , limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema electrico, , mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua ,cisterna y tanque.

Se realizará la movilización de 01 Brigadas de intervención Inicial por 05 días en el Distrito ambo, el cual estará conformado por médicos , enfermeras y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos de lluvias intensas y del Fenómeno el Niño, así como en las comunidades cercanas a los centros de salud de los distritos priorizados de la provincia de Huanuco, que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, comprar material e insumos médicos, instrumental , vestuario y medicamentos , y para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.

Se realizará 01 visitas de monitoreo , supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de los establecimientos de salud afectados, la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión. Además se realizará supervisión en los centros de salud de ambo, ya que estos centros también se ven afectados con la ocurrencia de esta emergencia (FEN) Para lo cual es necesario la contratación de recursos humanos(ingenieros y personal de salud ) y para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible , pasajes, movilidad local y viáticos

Se realizará la implementación de 01 Infraestructura móvil, mediante un módulo amable y desarmable para el servicio de urgencia y emergencia del Establecimiento de Salud ambo ; la cual estará implementada con módulos prefabricados, camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en el distrito ambo Provincia ambo, motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.

En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxenicas, se debe garantizar en 01 Establecimientos de Salud (ambo), para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades transmitidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por efectos del fenómeno del Niño, los establecimientos de salud deben contar con el personal de salud ( médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, técnicos de laboratorio, tecnólogo médico en laboratorio y digitadores para el ingreso de la información) con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnostico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas transmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.



<b>Zona y sustento de Intervención</b>
<b>Pliego Solicitante:</b>
<b>Gobierno Regional Huanuco</b>
<b>PROVINCIA DE MARAÑON</b>
<b>REGION: HUANUCO</b> <b>PROVINCIA: MARAÑON</b> <b>DISTRITO: HUACRACHUCO Y CHOLON</b> <b>POBLACION: 15793 HABITANTES</b> <b>ALTITUD SOBRE NIVEL DEL MAR: 1800 m</b>
Segun decreto supremo 076 -2015 publicado el 05 de noviembre se ha priorizado al provincia de Huanuco que declara el estado de emergencia y provincias en los departamentos de Pasco y Huanuco por peligro inminentes ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenomeno el niño siendo los distritos priorizados a intervenirse: Leoncio Prado, Pachitea, Marañon, Huanuco, Ambo, Puerto Inca. Se adjunta mapa de Priorización.
Se realizará el mantenimiento de 01 Establecimiento de Salud ( distrito de Huacrachuco y Cholon Provincia de marañon); el cual requiere mantenimiento y reparación de techos, cielos razos y paredes , limpieza y reparación de canaletas, mantenimiento del sistema eléctrico, , mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua ,cistema y tanque.
Se realizará la movilización de 01 Brigadas de intervención Inicial por 05 días en el Distritos Huacrachuco y Cholon, el cual estará conformado por médicos , enfermeras y personal técnico que brindarán la atención pre-hospitalaria efectiva y oportuna frente a la emergencia por efectos de lluvias intensas y del Fenómeno el Niño, así como en las comunidades cercanas a los centros de salud de los distritos priorizados de la provincia de Huanuco, que resulten dañadas y afectadas en los meses de noviembre y diciembre 2015; es por ello que considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores, comprar material e insumos médicos, instrumental , vestuario y medicamentos , y para el traslado de la brigada se necesitará de combustible, pasajes, viáticos y alimentos.
Se realizará 02 visitas de monitoreo , supervisión y evaluación por el equipo técnico el cual estará conformado por 01 ingeniero y 01 Personal de Salud para la implementación del mantenimiento, reparación y adecuación de 01 establecimiento de salud ambo, la cual permitirá medir el desempeño y los resultados en los plazos específicos por dicha gestión. Para lo cual es necesario la contratación de recursos humanos(ingenieros y personal de salud ) y para que sean efectivas dichas visitas se necesita de combustible , pasajes, movilidad local y viáticos
Se realizará la implementación de 01 Infraestructura móvil, mediante un módulo armable y desarmable para el servicio de urgencia y emergencia del Establecimiento de Salud Huacrachuco y Cholon ; la cual estará implementada con módulos prefabricados, camillas plegables, medicamentos, insumos, material de escritorio, sillas y mesas plegables en el distrito ambo Provincia ambo, motivo por el cual se requiere que se intervenga para garantizar la atención de la sobredemanda y la continuidad de los servicios, considerando los antecedentes de afectación de viviendas y establecimientos de salud del Distrito en años anteriores.
En marco de la atención de enfermedades transmisibles Metaxenicicas, se debe garantizar en 01 Establecimientos de Salud Huacrachuco y Cholon, para ello se necesita contar con recurso humano para la atención de personas con posible enfermedades trasmítidas por vectores y ante la presencia de emergencias sanitarias y desastres por efectos del fenómeno del Niño, los establecimientos de salud deben contar con el personal de salud ( médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, técnicos de laboratorio, tecnólogo médico en laboratorio y digitadores para el ingreso de la información) con competencias para brindar una atención oportuna y con calidad, así mismo se necesita presupuesto para garantizar la búsqueda de febriles y seguimiento de casos; se debe realizar el mantenimiento de los equipos de la red de laboratorio para garantizar el diagnostico en forma oportuna. También se deberá garantizar la dotación de medicamentos para el tratamiento de las personas con problemas transmitidos por vectores, este deberá ser enviado a los establecimientos de salud con anticipación antes de la presencia del FEN, ya que algunos EE.SS. quedaran aislados.

**DAÑOS AL ESTABLECIMIENTO DE CODO DEL POZUZO**







